



**UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



## **TESINA DE LICENCIATURA**

### **“MALTRATO INFANTIL EN LA ÉPOCA ACTUAL: UNA MIRADA PSICOANALÍTICA”**

**Alumna:** Cereghini, Lucila

**Directora:** Lic. Granados, Elodia

Mendoza, 13 de agosto de 2014

**Hoja de Evaluación**

**TRIBUNAL**

**Presidente:**

**Vocal:**

**Vocal:**

**Profesor invitado:**

**Nota:**

## **Agradecimientos**

A mi familia, mis papás y hermanos, ya que sin su apoyo y contención nada de esto hubiera sido posible. Les agradezco el amor que me brindan cada día.

A mis abuelos, tíos y primos, por haber estado presente en cada momento importante de mi carrera y mi vida.

A mi ahijada Taiana, por darme una hermosa alegría con su llegada y llenarme de felicidad.

A mi compañera y amiga de estudio, Yanina por compartir esta hermosa vocación y también risas, llantos y nervios juntas.

A mi gran amiga Cyntia, por haberme acompañado durante todo este hermoso trayecto.

A mis amigas Fernanda, Macarena y Mariana por estar siempre a mi lado.

A la Lic. Silvia Benvenuto, por brindarme la motivación y contención para concretar este proyecto.

A la Lic. Elodia Granados, por haberme acompañado en este proceso, por su paciencia y predisposición.

A mi tía Paty, por enseñarme a crear, soñar y disfrutar cada día. Esta es mi creación dedicada especialmente a ella...

**¡A TODOS MUCHAS GRACIAS!**

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación, está centrado en la problemática del maltrato infantil, desde una mirada psicoanalítica. El interés surgió, debido al incremento de casos en la actualidad de maltrato infantil y a partir de la realización de la práctica profesional en el P.P.M.I. del Hospital Humberto Notti.

A lo largo de la tesina, se delimitan los distintos tipos de maltrato, la historia de la infancia y los aportes del psicoanálisis a la temática.

El procedimiento metodológico elegido, se basó en la realización de entrevistas a profesionales que trabajan en instituciones donde se realizan los abordajes de la problemática en cuestión.

La articulación del marco teórico y el material empírico permitió dar cuenta de los modos de intervención que se dan actualmente en la provincia de Mendoza, como así también evidenció que en muchas ocasiones no se tiene en cuenta la subjetividad del niño, generando de esta manera maltrato a nivel institucional.

El psicoanálisis, considera al sujeto como ser único e irrepetible, por ello es de esencial importancia que los abordajes respeten los tiempos psíquicos y no los de la institución.

## **Abstract**

From the psychoanalytic point of view, this research work is focused on child abuse. The interest arose by the increase in cases of child abuse today and from the professional practice in the P.P.M.I. Humberto Notti Hospital.

Throughout the thesis, the different types of abuse, history of childhood and the contributions of psychoanalysis to the subject are delimited.

The methodological approach chosen was based on interviews with professionals that work in institutions where the problematic approaches are made.

The articulation of the theoretical framework and the empirical material allowed to account the ways of intervention that actually takes place in Mendoza, as well that evidenced that in several times does not care about the subjectivity of the child, thus promoting mistreatment in an institutional level.

Psychoanalysis, considers a person as unique and unrepeatable, that's why it is very important that the approaches respect psychics times and not the institution times.

## Índice

TITULO: .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Hoja de Evaluación .....	3
Agradecimientos .....	4
Resumen .....	5
Abstract.....	6
Índice .....	7
Introducción .....	9
Marco Teórico.....	13
Capítulo I: Historia de la Infancia .....	14
I.1 Recorrido Histórico de la infancia .....	15
I.2 El niño en relación a la legislación.....	21
Capítulo II: Maltrato Infantil .....	27
II.1 ¿Qué es el maltrato infantil?.....	28
II.2. Tipos de maltrato infantil:.....	29
II. 3. Características del niño maltratado .....	31
II. 4. Abordaje de maltrato desde el programa “Las víctimas contra las violencias” .....	34
II.4.1. Funciones de la familia.....	36
II.5 Abordaje de maltrato infantil en la provincia de Mendoza. ....	39
II.5.1 Circuito de las denuncias .....	40
II.5.2 Objetivos del programa .....	44
II.6 Victimización secundaria .....	45
Capítulo III: Maltrato y Psicoanálisis .....	47
III.1. ¿Qué es un niño? .....	48
III. 2 Constitución subjetiva.....	49
III. 3 La sexualidad infantil .....	53
III. 4. Pulsión.....	55
III.5. Inconsciente .....	56
III. 6. Narcisismo.....	58

III.6.1 Estadio del espejo como formador del yo .....	59
III.7 Agresividad desde el psicoanálisis .....	62
III. 8 Abordaje de maltrato infantil desde el psicoanálisis. ....	67
Capítulo IV: Maltrato Infantil en relación a los conceptos de Michel Foucault .	72
IV. 1 Poder de normalización.....	74
Segunda Parte: Marco Metodológico.....	78
V. 1 Objetivos de la investigación .....	80
V.2 Método, Tipo de Estudio o Diseño .....	81
V.3 Método, Instrumento y participantes del estudio .....	81
V.4 Presentación y análisis del material obtenido .....	82
V.4.1 Fragmentos de entrevistas a profesionales .....	82
Conclusiones .....	111
Referencias Bibliográficas .....	117

## Introducción

## **Introducción**

El problema del maltrato infantil, es de gran importancia en la actualidad, ya que cada vez, son más los casos que salen a la luz y el trato hacia los niños es cada vez más nefasto.

A partir de esto, es que se aprecia que en muchas ocasiones, los abordajes utilizados no son adecuados, porque no tienen en cuenta la subjetividad del niño y es debido a esto, que se toman medidas judiciales y que los afectan directamente, muchas veces sin ni siquiera escucharlos. Por este motivo es que surgió el interés por investigar sobre esta problemática y los abordajes en la época actual.

El presente trabajo, pretende realizar una investigación acerca de cómo se concibe el maltrato y las intervenciones que se realizan en los niños.

Para el desarrollo de la tesina, se realizó un rastreo bibliográfico, para poder confeccionar el marco teórico. El mismo, se divide en cuatro capítulos:

El primer capítulo, titulado “La historia de la infancia”, realiza un recorrido histórico del niño y sus características a lo largo de los distintos años, hasta la época actual. A partir de este rastreo, puede apreciarse que en un comienzo al niño no se lo distinguía del adulto, no tenía un lugar como tal. Recién, más adelante se lo fue considerando como una persona diferente del adulto, pero no se le brindaban los cuidados necesarios, sino que en la relación niño-adulto, no se tenían en cuenta los derechos.

El cambio fundamental se va a dar a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se reconoce al niño como un sujeto con derechos. Sin embargo, en la actualidad, se sigue maltratando.

En el segundo capítulo, titulado “Maltrato Infantil”, se desarrollan los distintos tipos de maltrato que están estipulados en la actualidad, las características o síntomas que pueden llegar a presentar los niños maltratados y los abordajes que se realizan en la provincia de Mendoza.

En el tercer capítulo, “Maltrato y Psicoanálisis”, se parte del concepto de niño desde el psicoanálisis. Para poder comprender lo que es un niño, se tienen en cuenta los conceptos fundamentales de la teoría psicoanalítica. Luego, se busca realizar un acercamiento al concepto de maltrato, desde la teoría psicoanalítica a partir de los términos “violencia” y “agresividad” que son tomados por Lacan cuando hace referencia al estadio del espejo.

Al final de dicho capítulo se plantea un abordaje desde la perspectiva psicoanalítica, teniendo en cuenta al niño como un sujeto único y particular y considerando que a partir de la palabra se puede lograr aliviar el dolor psíquico.

En el cuarto capítulo, se toman los conceptos de poder disciplinario y poder de normalización de Michel Foucault para relacionarlos con los modos de abordajes de la actualidad. El poder del que habla el autor, es un poder que actúa sobre los cuerpos y busca normalizar y corregir todo aquello que está fuera de la norma. En este sentido, podemos pensar que las intervenciones que se realizan en muchas ocasiones tienden a ser masivas y buscan “corregir” aquello que está mal, y los profesionales se ubican desde un lugar de saber absoluto con respecto al otro sin tener en cuenta que se trata de un sujeto único y particular con una historia que lo atraviesa y constituye como tal.

Luego, se realiza un trabajo de campo a través de entrevistas en el Órgano Administrativo Local de Godoy Cruz (O.A.L) y en el P.P.M.I. (Programa de Prevención al Maltrato Infanto-Juvenil), que son las instituciones que trabajan con la problemática del maltrato infantil.

El instrumento que se utiliza es la entrevista semidirigida para poder acercarse a la problemática. Se puede apreciar en los distintos discursos de los profesionales, cómo ha ido cambiando el modo de intervención, que anteriormente estaba más ligado a lo judicial y que en la actualidad, si bien se busca trabajar por y para la salud mental del niño, en muchas ocasiones de continua actuando bajo el paradigma de la “situación Irregular”, considerando al niño como un objeto, con el cual se pretenden buscar pruebas para responder a la justicia o para llevar un control estadístico de la problemática.

## **Marco Teórico**

## **Capítulo I: Historia de la Infancia**

## **I.1 Recorrido Histórico de la infancia**

Lloyd deMause, en su libro Historia de la infancia (1991) menciona tres posibilidades en el vínculo entre el adulto y el niño y que las denomina reacciones:

- Reacción Proyectiva, hace referencia a una serie de conductas en las cuales el niño es el vehículo para la proyección de los contenidos inconscientes del adulto.
- Reacción de inversión: es aquella en la cual el niño pasa a ser el sustituto de una figura adulta importante en la vida del adulto que está con ese niño.
- Reacción empática: es aquella en la cual se logra una verdadera empatía respecto a las necesidades del niño y se actúa para satisfacerlas.

Es a partir de la Reacción proyectiva que se puede entender que tanto en la Edad Media como en la Antigüedad se tenía del niño una doble imagen, es decir, era bueno y malo, amado y odiado. El niño era maltratado y no era considerado como algo separado de los adultos que con él vivían.

En la antigüedad y aún antes sucedían todo tipo de accidentes. Esto ocurría ya que los niños eran dejados solos por mucho tiempo, y además porque al no ser pensados como seres separados de sus padres no se podían anticipar los cuidados necesarios.

A los niños se los fajaba desde el nacimiento, un poco porque pensaban que así iban a crecer derechos sus huesos y también porque al pensar que eran malos, corrían el riesgo de arrancarse los ojos, las piernas y además por supuesto para que no se tocaran los genitales.

El tema de la obediencia y la disciplina en la Edad Media y más adelante también era fundamental. Para ello recurrían a todo tipo de prácticas y los asustaban para que obedecieran, contándoles historias terribles, también con máscaras siniestras e incluso haciéndolos observar y tocar cadáveres. Aterrorizarlos era la forma de ejercer control y dominio.

Además, en la Edad Media los niños trabajaban en sus casas atendiendo a los adultos, servían la mesa, excepto los niños de sangre real.

Levin (2000), expresa que solamente adquiriría valor el niño por razones de herencia o linaje. Excepto estos, la niñez era desconocida y por lo tanto poco era lo que se podía testimoniar de ella.

El infanticidio era común, y era considerado más un pecado que un delito, en el caso de ser cometido por los padres. Si era sancionado por la ley, ésta era fácilmente eludible. Los métodos más disimulados, eran: no dar alimento al niño por descuido o deliberadamente, o asfixiarlo echándose sobre él en la cama (era normal que durmieran en la misma cama con los padres, por lo tanto se trataba de un “accidente” común).

Los más expuestos y menos amparados por las leyes, eran: 1) los hijos naturales y de prostitutas, 2) los de madres solteras, 3) los hijos menores, 4) las hijas mujeres, 5) los huérfanos, 6) los defectuosos, 7) los deficientes mentales y 8) los “engendros”. Otro destino posible era el abandono, bajo diversas formas: 1) venta (como esclavos, para sustituir hijo muerto de familia rica, etc.), 2) dar a criar a nodriza con desconexión parcial o total de la madre, 3) internación en instituciones, 4) oblación a monasterios, 5) imposición de una tarea productiva económica, 6) cesión a parientes o al señor del padre, 7) destino militar, 8) abandono simple. (Levin, 2000).

En los distintos períodos históricos fue común dar a los niños a nodrizas para ser criados separados de la madre. Se intentaba activamente eliminar la posibilidad de que se crearan lazos afectivos entre los padres y el niño, e incluso que este adquiriera individualidad, un lugar, un reconocimiento por derecho propio.

Podemos apreciar que recién en el siglo XVII aparece representada la infancia en la pintura, ya que hasta entonces, los niños eran representados como hombres reducidos.

Fue importante en el Renacimiento, el papel de la Iglesia en cuanto a propiciar el reconocimiento del niño, ya que alentaba la lactancia y de este modo la relación afectiva mutua entre madre e hijo.

Por otra parte, era muy difícil comprometerse afectivamente con un niño e incluso considerarlo como precursor de un futuro adulto ya que tenían alta probabilidad de morir. Por eso era preferible no tenerlo en cuenta, rechazarlo, alejarlo, hasta que hubiera un mínimo de garantía de sobrevivencia. Existía un “tabú de afecto”, una suerte de fatalismo, por ser alta la mortalidad.

También hay que tener en cuenta la altísima incidencia de la mortalidad materna en el parto, que era más o menos equivalente a la de la mortalidad infantil, lo que hacía muy probable que ambos, madre e hijo, murieran en el parto, o que el último quedara huérfano al nacer.

Es recién en el siglo XVIII donde todo esto se modifica, a mediados de este siglo comienzan los avances relacionados con la pediatría y una alianza entre la familia y el médico, ya que la medicina había dejado de lado el tema de los niños y las madres. (Levin, 2000)

De esta manera, se logra que los niños permanezcan más tiempo con sus madres, siendo ésta más reconocida y prestigiada en su rol.

En el siglo XIX se produciría un radical cambio respecto a la acepción de la niñez, a partir de la concurrencia de diversos factores que gradualmente y en la medida en que se fueron desarrollando los hechos históricos, contribuyeron a que fuera considerada y jerarquizada hasta tal punto, que puede decirse que, a diferencia de lo ocurrido hasta entonces, la sociedad toda centró su interés en ese período de la vida, confiriéndole un status y un reconocimiento tal, que cambió el anterior rechazo, desinterés o desconocimiento, por la asignación de un privilegiado papel protagónico en la familia y en la sociedad.

Son varios y se relacionan entre sí los factores que confluyeron hacia esta nueva consideración de la niñez, de la que podemos decir se fue constituyendo el concepto de infancia, en un sentido de mayor aproximación hacia cómo lo entendemos actualmente.

Fue también en este interjuego de circunstancias políticas, sociales, económicas y científicas que, se pueden ubicar los orígenes de los descubrimientos y desarrollos del pensamiento psicoanalítico.

En primer lugar, debemos mencionar el auge y el desenvolvimiento de la Revolución Industrial, con su creciente demanda de operarios, técnicos y profesionales para atender y perfeccionar la maquinaria que incrementaría la producción y también para administrar la cada vez más compleja estructura de las empresas comerciales y fabriles. Esto suscitó la necesidad de educar y capacitar a niños y jóvenes, con vistas a un futuro productivo. Se fue incorporando así una idea de lo prospectivo en sus vidas, de lo que se desprendía, de hecho, un concepto de continuidad entre vida infantil y futura vida adulta, en este caso en función de los nuevos criterios de productividad. (Levin, 2000)

Otro factor concomitante y relacionado con el anterior, fue la importancia que iría adquiriendo la Pedagogía Infantil, tanto en sus manifestaciones teóricas como prácticas, dando lugar, incluso, a la constitución de diversas teorías y escuelas, en especial en los países con mayor participación en el desarrollo industrial.

Otro factor del desarrollo del siglo XIX que contribuyó a la posibilidad de esta nueva figuración de la niñez, proporcionando las garantías necesarias para esa suerte de apuesta a la validez futura del niño, fue el extraordinario avance de la medicina, especialmente en lo relacionado con la prevención de las enfermedades infecto-contagiosas, que eran las de mayor incidencia en la mortalidad infantil. Esta nueva posibilidad ofrecida por los adelantos médicos aseguraba, por una parte, la sobrevivencia del niño; la pedagogía, por otra, validaba sobre esta base la formación y la especialización para adecuarlo a lo

que se esperaba de él, de acuerdo a las exigencias de la nueva sociedad industrial. (Levin, 2000)

Freud destacó y privilegió a partir de su formación científica y experiencia clínica, el lugar de la niñez y la correspondencia de ésta con la vida adulta. Le reconoció una sexualidad específica y un papel para el narcisismo y la emocionalidad de la vida futura.

La niñez, de acuerdo a este momento histórico, fue nombrada, investida, reconocida, incluso jerarquizada y hasta idealizada. (Levin. 2000)

En conclusión, y teniendo en cuenta al historiador DeMause, (1991) podemos apreciar seis estilos diferentes, de relación paterno filial a través de la historia:

- El infanticidio: fue la modalidad característica de la antigüedad, hasta el siglo IV D.C. Los niños carecían de un lugar definido en el grupo social y llegaban a representar una sobrecarga o estorbo antes que seres humanos con necesidades y potencialidades.
- El abandono: fue el modo peculiar que se dio entre los siglos IV y XIII. Dar muerte a los niños, en el año 374, había comenzado, a ser considerado legalmente, un asesinato. Por lo tanto, una vez que los padres empezaron a aceptar, al hijo como poseedor de un alma, las maneras de deshacerse de un niño pasaron a ser: el abandono, la entrega al ama de cría, la internación en monasterios o conventos, la cesión a otras familias en adopción, el envío a casas de otros nobles, como criado o rehén, o el mantenerlos en el hogar en una situación de grave abandono afectivo.
- La ambivalencia: tuvo su apogeo entre los siglos XIV y XVII, periodo en el cual se le empieza a permitir al niño tomar contacto y entrar en la vida afectiva de los padres, aunque sigue representando un peligro para ellos. En esta etapa, se considera que dichos peligros, residen en el interior de los niños y por tanto todos los esfuerzos se dirigen a

mantenerlos bajo control. Se compara a los niños con la arcilla, el yeso o la cera blanca a la que hay que dar forma.

- La intrusión: este modo de relación se da en el siglo XVIII, en el cual los adultos comienzan a tomar contacto con sus hijos de otra manera. Los adultos dejan de considerar a los niños como portadores de una interioridad peligrosa, aunque subsiste la necesidad de controlarlos. De este modo, los controles de vuelcan a reprimir ciertas conductas: rabietas, masturbación y voluntad infantil. En este siglo nace la pediatría, que redujo la mortalidad infantil, al mejorar los cuidados prodigados por los padres, y especialmente las madres. En esta época, los niños eran criados por sus padres y amamantados por sus madres, permanecían pocos meses fajados y su educación higiénica comenzaba tempranamente.
- La socialización: es la etapa que abarca desde el siglo XIX, hasta mediados del siglo XX, la crianza comienza a entenderse, no como un modo de dominar la voluntad del niños, sino como la posibilidad de formarlos, guiarlo, por el buen camino. En esta época se producen debates sobre los métodos para socializar a los niños y aparecen distintas teorías psicológicas que se muestran interesadas en investigar qué les sucede a los niños, cómo perciben el mundo, cómo piensan, cómo juegan. El padre, comienza a interesarse en forma no ocasional por su hijo y su educación, ayudando a la madre en la crianza.
- La ayuda: aparece en la segunda mitad del siglo XX. Se basa en la idea de que el hijo sabe mejor que el padre lo que necesita en cada etapa de su vida e implica la plena participación de ambos padres en el desarrollo de la vida del niño, esforzándose por simpatizar con él y satisfacer sus necesidades peculiares y crecientes. No supone intento alguno de formar o corregir hábitos.

Recién en 1865, aparecen las primeras sociedades protectoras de la infancia. Y es en 1959, que se redacta en las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos del niño, promulgados en 1989 y ratificados por 187 países, en agosto de 1996.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, asegura la protección y dignidad de los niños evitando que sea sometido a torturas o cualquier tratamiento o castigo cruel, inhumano y degradante.

El siglo XX, plantea una reformulación del lugar del niño, en la cultura, se lo des-objetiviza y se lo empieza a pensar como un posible sujeto donde los juegos, son sus producciones.

A pesar de que mucho de los tratos que se daban a los niños han cambiado, sin embargo los malos tratos siguen persistiendo en la actualidad, debido a distintas creencias, por ejemplo en creer que los niños son considerados propiedad de sus padres, como objetos y por ello pueden tratarlos como estimen conveniente.

Es sumamente importante, poder apreciar el desarrollo histórico del niño y la visión que se ha tenido de él a lo largo de los años, para poder precisar de qué hablamos cuando hablamos de un “niño” y porqué en la actualidad son cada vez más los casos de maltrato infantil.

## **I.2 El niño en relación a la legislación**

Teniendo en cuenta la definición de niño en la Convención sobre los Derechos del niño (23.849), en el artículo 1° dice: “ se entiende por niño todo

ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”:

El autor Emilio García Mendez (2004), realiza un recorrido acerca de cómo han sido las leyes que amparaban a los niños y el cambio de doctrina, pasando de la “situación irregular” a la doctrina de “protección integral”.

El tratamiento jurídico diferenciado de la infancia y adolescencia en América Latina, se da en la primera década del siglo XX. En 1919, se promulga en Argentina la ley 10.903, conocida como la ley Agote. Hasta entonces, el niño resolvía sus conflictos al igual que el adulto. Es decir, que tanto adultos como menores permanecían indiscriminadamente en las mismas instituciones penitenciarias. Debido a las deplorables condiciones de encerramiento y promiscuidad que se daban entre menores y adultos es que se dio un movimiento de reformas.

El resultado de este movimiento de reformas, dio lugar a la legislación de menores en Argentina en el año 1919. Esta legislación permitía una intervención estatal ilimitada para “disponer” de aquellos menores que estuvieran material o moralmente abandonados. De modo tal, que el juez de menores, tenía una competencia omnímoda penal-tutelar y era el encargado de resolver “paternalmente” las deficiencias del sistema.

Además, dentro de la categoría infancia, había una división entre los sectores que estaban incluidos en la cobertura de las políticas sociales básicas (educación y salud) que eran los niños y adolescentes y los sectores que quedaban excluidos de las mismas y eran denominados “menores”.

En síntesis, las características de la doctrina de la situación irregular eran las siguientes:

- División entre niños-adolescentes y “menores” (es decir aquellos que estaban excluidos de la familia, la escuela, la salud, etc.)
- La centralización del poder de decisión en el juez con competencia omnímoda y discrecional.

- La judicialización de los problemas de la infancia en situación de riesgo.
- La impunidad, ya que se declaraban irrelevantes los delitos graves cometidos por adolescentes que pertenecían a los sectores sociales medio y alto.
- Criminalización de la pobreza, donde se internaba a los niños por motivos vinculados con carencias materiales.
- Se consideraba a la infancia como objeto de protección.
- Negación de los principios básicos y elementales de derecho, incluso hasta aquellos considerados en la Constitución Nacional.

Es a partir de la “Convención Internacional de los Derechos del niño”, aprobada por las Naciones Unidas en noviembre de 1989, que se da un cambio de paradigma y de visión respecto de la infancia.

En la misma se establece que el niño ya no es objeto de compasión-represión sino que es un sujeto pleno de derechos. Que tiene la libertad de expresar sus opiniones y que las políticas públicas deben ser repensadas a partir de una articulación de esfuerzos entre el estado y la sociedad civil.

De este modo, se pasa de la doctrina de la situación irregular a la de protección integral. Esto quiere decir que:

- Las leyes rigen para toda la categoría infancia y no sólo para aquellos en circunstancias difíciles
- Se desvinculan las situaciones de mayor riesgo, de patologías de carácter individual. Es decir, ya no es más el niño o el adolescente que se encuentra en situación irregular, sino la persona o institución responsable por acción u omisión.
- Se asegura jurídicamente el principio básico de igualdad ante la ley.
- Se considera a la infancia como sujeto pleno de derechos.
- Se eliminan los eufemismos falsamente tutelares, reconociéndose explícitamente que la “internación” o “ubicación institucional” constituye una verdadera y formal privación de la libertad.

Es a partir de La Convención Internacional de los Derechos del Niño, que se empieza a asegurar la protección y dignidad de los niños evitando que sea sometido a torturas o cualquier tratamiento o castigo cruel, inhumano y degradante.

En Mendoza, en el año 1995, la legislación vigente era la ley 6354 de Protección Integral del Niño y Adolescente. Esta ley es importante porque a partir de la misma, se crean tribunales de familia y tribunal en lo penal de menores.

En esta ley, se sostenía que el juez tenía competencia tutelar cuando:

- El menor, resulta víctima de una infracción a normas penales, cuando son víctimas de abuso, maltrato.
- Cuando hubieran sufrido o pudieran sufrir perjuicio por abuso físico o mental, trato negligente, explotación, etc.
- Cuando la salud o integridad física o mental se hallare comprometida.
- Cuando por razones de orfandad, ausencia o impedimento legal de padres o tutores sea necesaria la adopción de medidas con el fin de otorgar certeza a los atributos de la penalidad.

En el artículo 10, se establece que la carencia de recursos materiales de los padres no constituye causa suficiente para la exclusión del niño o adolescente de su grupo familiar.

En el año 2005, se crea la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos del niño y adolescente, la ley 26.061. La misma, deroga a la ley 10.903 del año 1919, o más conocida como la ley Agote.

A partir de esta ley, es que se produce una descentralización, ya que las competencias tutelares dejan de estar en el poder judicial y pasan al poder ejecutivo. Se crea la DINAF (Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia) y son los Órganos Administrativos (OAL) los que toman las medidas de protección de derechos y no los jueces.

Esta nueva ley implica un proceso de co-responsabilidad entre Familia-Estado y sociedad. Esto significa que se deben garantizar derechos sin que sea necesaria una orden judicial.

El art. 3 de la ley, le da importancia al interés superior del niño, es decir que debe tener la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos por esta ley.

En el art 33, se encuentran las medidas de protección, que son aquellas emanadas del O.A.L ante la amenaza o violación de derechos o garantías de uno o varios niños, para poder preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias. De acuerdo con esta ley, se van a aplicar de modo prioritario todas aquellas medidas que tengan por finalidad la preservación y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Las medidas de protección pueden ser sustituidas, modificadas o revocadas en cualquier momento por la autoridad que las haya dispuesto.

Por otra parte, en el art 39 se mencionan las medidas excepcionales, que a diferencia de las de protección, deben volverse a fundamentar cada tres meses y son aquellas en las que el niño está privado de su medio familiar o cuyo interés superior exija que no permanezca en ese medio. Son limitadas en el tiempo y solo se pueden prolongar mientras persistan las causas que le dieron origen.

A partir de lo desarrollado en el capítulo, podemos apreciar que se han producido grandes cambios en relación a la infancia y al concepto de niño.

Desde el plano legal, se aprecian avances y leyes que protegen a los niños. Pero en la actualidad, las estadísticas demuestran que hay un aumento irrefrenable de los casos maltrato. Podríamos que pensar, que el paso de los años trajo consigo progresos en distintos ámbitos pero asimismo apreciamos que el niño sigue siendo tomado como objeto. Si bien las leyes establecen que es un sujeto de derechos y que se lo debe escuchar y responder al interés superior del niño, en la sociedad se observa que el niño es tomado como objeto, ya sea de los padres, de la escuela, y de las distintas instituciones por

las que va transitando ya que dejan de lado su subjetividad y en este sentido podríamos decir que lo cosifican.

## **Capítulo II: Maltrato Infantil**

## **II. Maltrato Infantil: Definición y Clasificación**

### **II.1 ¿Qué es el maltrato infantil?**

Teniendo en cuenta la ley 6551 del año 1997 de la provincia de Mendoza, a partir de la cual se crea el Programa de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la Niñez y Adolescencia en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, se considera maltrato a:

“Todo acto intencional realizado en contra de un niño o adolescente y que ponga en riesgo su integridad física y emocional. Considerándose todas las modalidades que lo configuran: maltrato físico, psicológico, abuso sexual, negligencia y abandono.” (Ley 6551).

Henry y Ruth Kempes (1996), definen el maltrato infantil como:

“Todo acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto que pongan en peligro la salud física o mental del niño/a o adolescente, lo priven de su libertad y/o dificulten su óptimo desarrollo.”

## **II.2. Tipos de maltrato infantil**

El factor común que subyace en todas las formas de maltrato es el abuso de poder o autoridad. Entonces el abuso ocurre cuando una persona más fuerte o poderosa (padre-adulto) aprovecha la ventaja que tiene sobre otro menos fuerte y vulnerable (niño), esto es lo que se conoce como violencia castigo.

R. Perrone y M. Nannini, en su libro “Violencia y abusos sexuales en la familia” (1996), mencionan que la violencia adopta dos formas distintas: violencia agresión, que se encuentra entre personas vinculadas por una relación de tipo simétrica. Y, la violencia castigo, que tiene lugar entre personas implicadas en una relación complementaria.

La violencia agresión se da en una relación igualitaria, donde hay una agresión mutua entre dos personas. La violencia es bidireccional y recíproca.

En la relación complementaria, la violencia toma forma de castigo y se inscribe en el marco de una relación desigual. Se manifiesta en forma de penitencias, torturas, negligencia o privación de afectos y cuidados. Es una violencia unidireccional y, la diferencia de poder entre uno y otro puede ser tan grande que el que se encuentra en una posición baja, no tiene alternativa y debe someterse contra su voluntad.

Teniendo en cuenta la Ley 6551, la misma establece cinco categorías para clasificar el maltrato infantil. Ellas son:

- a- **Maltrato físico:** Es el uso de la fuerza física por parte de un tercero, familiar o no, interactuando con el niño o adolescente, con el objeto de castigarlo. Es daño físico intencional, no accidental, que ocasiona lesiones diversas, hematomas, fracturas, quemaduras, mordeduras, etc. Implica la existencia de actos físicamente nocivos contra el niño.
- b- **Maltrato emocional o psicológico:** Acompaña todas las otras formas, pero también, puede ejercerse independientemente de todas las demás. Se trata de un tipo de crianza donde existen demandas parentales excesivas, no teniendo en cuenta las capacidades y las necesidades reales del niño, afectando las necesidades del desarrollo de su personalidad y su integración social. La hostilidad es permanente y crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono o bien, bloqueo constante de las iniciativas infantiles por parte de cualquier adulto del grupo familiar. Los indicios más observables se destacan a partir del déficit en la autoestima y autovaloración, que produce un profundo daño en la configuración de la identidad, mostrando una extrema necesidad de ganar o sobresalir, falta de confianza en sí mismo, demanda excesiva de atención, mucha agresividad o pasividad frente a otro niño.
- c- **Maltrato por abandono o negligencia:** Hace referencia a una falla en el progenitor en cuanto a actuar debidamente para salvaguardar la salud, la seguridad y el bienestar del niño. La negligencia física incluye el abandono alimenticio, la falta de cuidados médicos, o bien la ausencia de una suficiente protección del niño contra riesgos físicos y sociales. La negligencia referida a la nutrición consiste en no proporcionar al niño las calorías suficientes, por alimentación escasa o por someterlo a una dieta extravagante. Esto lleva a insuficiencias en el desarrollo, un estado potencialmente amenazador para la vida en el que el peso, la talla y con frecuencia el perímetro cefálico están por debajo de lo normal para la edad. Estos niños presentan otros signos de abandono, como falta de aseo y alteraciones emocionales: difícilmente establecen comunicación con los demás, están deprimidos, apáticos, retrasados en cuanto a su

desarrollo. Es decir, las necesidades básicas del niño (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, educación) no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

- d- Abuso sexual:** Se define como la implicación de niños y adolescentes dependiente o inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para las cuales son incapaces de dar un consentimiento informado, o que violan los tabúes sociales o los papeles familiares ( Kempe, 1996, pág 85). Supone la explotación de un niño mediante actos tales como incesto, abusos, caricias, amenazas sexuales y violación. Se considera abuso sexual cualquier clase de placer sexual con un menor por parte de un adulto desde una posición de poder, autoridad o sometimiento, exista o no contacto físico.
- e- Maltrato institucional:** Sería cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión por parte del poder público, o de actuación individual que implique abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico o que viole los derechos básicos del niño/a o adolescente.

### **II. 3. Características del niño maltratado**

Los problemas que tienen los niños maltratados se pueden apreciar en manifestaciones que pueden ser conductuales, físicas y/o emocionales. Estas

señales de alarma se denominan indicadores, porque están manifestando una situación de riesgo o maltrato. Estos indicadores no son suficientes por sí solos para demostrar la existencia de maltrato, también, hay que tener en cuenta la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quién se producen.

Dentro de una misma familia, existen variaciones en las relaciones entre padres e hijos. Cada uno tiene su propia historia e importancia para sus padres.

En algunas ocasiones, los niños son percibidos por uno u otro de sus progenitores, tan distintos de lo que ellos habían imaginado, que el comportamiento perfectamente normal, al llorar o defecar por ejemplo, es considerado negativamente y no se desarrolla ningún lazo de amor. El niño disgusta y se lo trata de acuerdo con ello.

Los niños que sufren maltrato tienen muchos problemas en su desarrollo evolutivo, déficits emocionales, conductuales y sociocognitivos que impiden un desarrollo sano. No saben defenderse ante las agresiones de los adultos, ni pedir ayuda, lo cual los sitúa en una posición vulnerable ante un adulto negligente o agresivo.

Por otra parte, puede verse que viven una contradicción interna que los inmoviliza, porque las personas que él ama y que lo aman, lo agreden. Como consecuencia, el niño puede reaccionar de dos maneras opuestas, manifestando una conducta acting out (reactivo, agresivo y violento con los demás) o pasiva (docilidad excesiva, actitud evasiva y/o defensiva frente a los demás).

En el primer caso, los niños son negativistas, agresivos y con frecuencia también hiperactivos, no pueden quedarse quietos, no prestan atención, siendo casi incapaces de jugar aceptablemente con otros chicos. Este comportamiento puede ser una imitación de las agresiones que han experimentado, pero es tan intolerable en el ámbito social que constantemente son rechazados de la escuela o de cualquier grupo de juego. Son niños que consideran la

agresividad como la única salida y la violencia les resulta una forma natural de relacionarse.

Por el contrario, los niños que tienen una conducta pasiva son niños miedosos, tímidos y obedientes, tienden a ser solitarios y a no tener amigos. Pueden buscar sustitutos a quienes poder querer y con frecuencia, realizan grandes esfuerzos para hallar un amigo entre otros más jóvenes que ellos y del mismo sexo. Estas tentativas suelen fracasar, ya que sus exigencias son excesivas y no son comprendidas por el amigo o los padres de éste.

El niño acepta como válidos los castigos que le infligen sus padres. Habitualmente tienen mucho miedo de incurrir en conflictos y se hace a sí mismo responsable en el caso de que esto suceda. Ha incorporado la idea de que es él quien no tiene razón, haga lo que haga y que su castigo está justificado. Acepta la disciplina de sus padres como el mejor método para educar a los hijos, ya que es el único que conoce.

Los niños maltratados tienen una gran dificultad para reconocer sus propios sentimientos y para hablar de los mismos, en especial de sus inclinaciones y simpatías, su soledad, su angustia y sus gustos. Por lo general, piensan que son malos, antipáticos y brutos. Por una parte exigen mucho de sí mismos, en cuanto a hacer las cosas bien, pero muy poco, sin embargo, cuando se trata de agradar y despertar auténtico interés.

Algunos indicadores de malos tratos son las lesiones físicas repetidas, como hematomas en distintos estadios evolutivos distinguibles por los colores que presentan, o quemaduras intencionales, lesiones con formas reconocibles (cintos, dedos, hebillas, cigarrillos, etc.) y bilaterales en cara o boca (ya que por lo general las lesiones accidentales en estas zonas son unilaterales), dientes rotos, entre otras. Además, no tiene los cuidados médicos básicos.

Son niños que se presentan sucios, con vestimenta inadecuada para la ocasión a diferencia de sus padres, por ejemplo, hace calor y tienen ropas de manga larga para ocultar sus cicatrices.

Puede apreciarse, sobretodo en situaciones de abuso sexual que la relación entre el niño y el adulto es secreto, reservado y excluyente, para que nada de lo que ocurre salga a luz. También pueden observarse conductas sexualizadas, y juegos y conocimientos acerca de la sexualidad inapropiados para su edad.

#### **II. 4. Abordaje de maltrato desde el programa “Las víctimas contra las violencias”**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Convención Internacional del Niño, se crea en Buenos Aires el “Programa de Víctimas contra las Violencias” (2006).

El objeto del Programa consiste en “atención a las víctimas de abusos o malos tratos, causados por ejercicio de violencias cualquiera fuese su naturaleza, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos. Asimismo el presente objeto incluye la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil”.

En el año 2011, en Buenos Aires, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, publica un libro basado en el programa y teniendo en

cuenta las particularidades del maltrato infantil y las prácticas adecuadas para poder asistirlo.

Según lo expresa la autora María Inés Bringiotti (2011), en dicho libro, para poder comprender la problemática del maltrato infantil es necesario hablar de la familia o las familias en Argentina.

En la actualidad, se puede observar que se han producido numerosos cambios en la conformación de las familias:

- Aumento de uniones consensuadas.
- Aumento de las familias monoparentales mayoritariamente de jefatura femenina.
- Cambios en la definición y ejercicio de los roles parentales: podemos decir que si bien, se encuentra ligado el rol femenino a la imagen de mujer contenedora, y la imagen del hombre como potente y proveedor, la realidad demuestra que se han producido cambios y que muchos roles que eran adjudicados a los hombres los ha tomado las mujeres y viceversa. Así como también se aprecia una relación más afectuosa entre los padres, varones con sus hijos.
- Separación de parejas y nuevas uniones.
- Mayor número de familias ensambladas.
- Nuevas formas de fertilización asistida.
- Parejas homosexuales en el ejercicio de roles parentales.

Es decir, que teniendo en cuenta la forma de la familia, ya no se encuentra la familia tipo que se encontraba años atrás. Sin embargo, más allá de los cambios que se han producido en la forma de las familias, lo importante es poder observar si la misma, cumple sus funciones.

La autora Bringiotti (2011), define a la familia diciendo que es una unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia común y que pretenden que ese vínculo sea duradero y entre dichas personas se desarrollan sentimientos de pertenencia a ese grupo donde se da un compromiso de cuidarse, protegerse y de ayudarse. Se desarrollan relaciones de intimidad,

reciprocidad y dependencia (este último quiere decir que los integrantes se apoyan unos en otros).

#### **II.4.1. Funciones de la familia**

Los profesionales del programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2011), sostienen que a la hora de evaluar el funcionamiento de una familia, hay ciertas cuestiones básicas que se deben cumplir con los chicos. De lo contrario, se afirmará que la familia no se está ocupando adecuadamente de sus hijos.

Las cuestiones a evaluar son:

- Poder asegurar la supervivencia de los hijos en el cuidado, en la alimentación y vestimenta, más allá de la satisfacción de las necesidades básicas.
- La familia debe buscar que el niño crezca lo más sanamente posible.
- Debe promover la socialización del niño, ya que es sumamente importante que el niño pueda abrirse a otros contextos que no sean la familia.
- Debe facilitar la socialización en lo relacionado a formas de comunicación, diálogo y supervivencia, estimulando la autonomía del niño.

- Aportar un clima de afecto, contención y apoyo. Esta función es esencial para que el niño pueda crecer adecuadamente y se sienta querido y seguro de sí mismo.
- Promover la estimulación necesaria para que los hijos se puedan desarrollar y comunicar con el entorno adecuadamente. La familia debe ir estimulando el desarrollo del niño pero siempre acompañándolo y sirviendo de sostén al mismo.
- La familia debe tomar decisiones respecto de la apertura hacia otros contextos educativos.

La familia debe acompañar el desarrollo de los hijos. Se puede decir que no hay una familia, cuando los niños no son escuchados, contenidos, están abandonados y son sometidos a malos tratos y abusos por parte de sus padres. Más allá de que la familia esté constituida por un padre, madre e hijos, cómo es posible hablar de la existencia de una familia si la misma no tiene en cuenta las necesidades de los hijos, los maltrata e incluso algunos miembros son cómplices de lo que sucede. Esto sólo sería una familia pero desde el punto de vista biológico.

Tomando al psicoanálisis, podemos decir que para que un hijo crezca sano y se pueda desarrollar adecuadamente, es necesario de las funciones maternas (contención, apoyo del niño) y la funciones paternas (límite, corte de la díada madre-hijo, etc.). Estas no necesariamente son ejercidas por un padre (hombre) y una madre (mujer) biológicos..

Lo mencionado anteriormente puede explicarse ya que, incluso antes de que el niño nazca es tomado por el mundo simbólico y se pierde todo lo instintivo que hay en él, por esto es que hablamos de necesidades lógicas y no biológicas, ya que no hay complementariedad entre lo que el bebé demanda y lo que la mamá da en respuesta a la misma. Esto también implica que no podamos hablar de instinto materno, ya que de ser así y de considerar que

existe un instinto materno no habría casos de maltrato porque todas las madres “sabrían” qué hacer y cómo contener al niño y nunca lo dañarían.

En cuanto al abordaje, lo que plantea el Programa Las Víctimas contra la Violencia (2011) es:

- a- En un primer momento confirmar la veracidad del maltrato a través de distintas fuentes de información.
- b- Evaluar el estado del niño/a ( valoración de la gravedad física, psicológica y valoración del riesgo de recidiva)
- c- Evaluación diagnóstica: factores que provocaron la aparición y mantenimiento del maltrato, pronóstico y acciones a tomar.
- d- Información a recabar: situación de maltrato, vulnerabilidad infantil y cuidadores, entorno familiar.
- e- Fuentes de información: familia nuclear/extensa, docentes, profesionales, vecinos.

Los tres primeros puntos, son los que permiten hacer un primer pronóstico del caso. En cuarto lugar, se evalúa cuáles son los tipos de maltrato que se presentan: si es uno o varios, la vulnerabilidad del niño y también se debe recaudar información de la mayor cantidad de fuentes posibles y que sean confiables. Para recabar información, suelen hacerse entrevistas domiciliarias y realizar observaciones. En general, las mismas son realizadas por trabajadores sociales, pero también pueden ir los psicólogos.

En las entrevistas domiciliarias, se suele observar la vivienda, el modo de organización familiar, cómo es la estructura de la casa, qué servicios posee. De este modo, se aprecia si están dadas las condiciones básicas de un niño para poder vivir medianamente bien.

Otro aspecto a evaluar es la conciencia del problema por parte de los padres. Hay padres que se dan cuenta que en ocasiones actúan violentamente, otros que se arrepienten luego de hacerlo pero hay algunos que no toman conciencia de maltrato y lo toman como un modo de educación habitual.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta la cronicidad del caso, ya que es más fácil intervenir en las etapas iniciales del maltrato que cuando el maltrato ya se ha instalado en el tiempo.

Para poder realizar el pronóstico, es necesario evaluar el estado del niño, el daño que ha sufrido. Para esto hay que tener en cuenta ¿cómo afecta al niño el maltrato que viene sufriendo? ¿Es algo esporádico o se ha instalado en la familia? ¿Qué consecuencias se aprecian del maltrato en el niño?, etc.

En función de lo evaluado, se verá si es posible trabajar terapéuticamente con la familia con el fin de modificar las forma de vinculación por otras más saludables para todo el grupo familiar

Por otra parte, se tomará la decisión de que el niño siga permaneciendo en la familia o no de acuerdo con lo evaluado y con la información recaudada.

## **II.5 Abordaje de maltrato infantil en la provincia de Mendoza**

En Mendoza, a partir de la Ley 6551, se crea el “Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del maltrato a la Niñez y Adolescencia” en el año 1997. Y también se consolida en la provincia el P.P.M.I. (Programa de

Prevención al Maltrato Infanto-.Juvenil), constituido por un equipo interdisciplinario (médico, trabajador social y psicólogo) que abordará los casos de maltrato.

De acuerdo a lo establecido por la ley, el procedimiento a seguir es el siguiente:

### **II.5.1 Circuito de las denuncias**

Para la recepción de las denuncias, existe el código 102, que es un número nacional y se denomina “número de los niños”. A partir de Mayo de 1999, este código, que era atendido en la Comisaria del Menor, se traspasa al Programa Provincial de Prevención y Atención del maltrato a la Niñez, Adolescencia y Familia. Cabe mencionar que este año, 2014, la Línea 102 pasa a depender del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta línea, brinda la posibilidad de hacer denuncias con carácter anónimo, incentivando el develamiento de muchas situaciones encubiertas, que de otro modo no saldrían a la luz.

La línea está formada por una coordinadora y seis operadores. Las funciones que cumplen los operadores son: recibir las denuncias de maltrato

infantil intrafamiliar, derivar esas denuncias a los efectores correspondientes, escuchar y contener a las personas que llaman, asesorar con respecto a dónde debe dirigirse la persona sino es un caso que corresponde al programa y hacer contacto interinstitucional cuando el caso lo requiere.

La línea 102 también cuenta con una abogada que realiza asesoramiento legal en forma gratuita ya sea personalmente o por teléfono.

- Recepción:

El 102 cuenta con una base de datos donde se ingresan las denuncias nuevas con un número de identificación, las devoluciones de los casos que hacen los profesionales actuantes sobre las denuncias anteriores y toda la información y/o novedades que va surgiendo de dichas denuncias.

Las denuncias que se reciben son de maltrato infantil intrafamiliar, es decir, que el maltrato va dirigido hacia un niño o adolescente de 0 a 18 años y es producido por una persona que convive con la víctima o es familiar de ella.

La denuncia se recibe en forma anónima, pero se piden algunos datos esenciales sin los cuales no se toma la denuncia: el nombre y apellido del niño o adolescente (víctima), el nombre y apellido de la persona que maltrata (victimario) y el domicilio exacto para poder localizar la familia.

Luego se procede al llenado de una ficha donde se recaban más datos. Al finalizar la conversación con el denunciante se le explica que su denuncia tiene un número de identificación, y que tiene derecho a llamar nuevamente para recibir información acerca de las acciones realizadas hasta el momento.

- Derivación:

De acuerdo al domicilio de la víctima se deriva la denuncia al efector del Programa que corresponda. Los profesionales de este efector, a recibir la información deben realizar una visita domiciliaria para verificar la situación denunciada. En la mayoría de los casos dejan una citación para que asistan al efector a una entrevista de admisión interdisciplinaria.

A partir de allí hay dos posibilidades:

1. Se desestima la denuncia por datos falsos o porque no se detectan parámetros de riesgo. Se da aviso al 102, y en caso de reiteración, el denunciante deberá identificarse o hablar directamente con los profesionales del equipo actuante.
2. Se corrobora lo denunciado y se comienza un tratamiento, con prevalencia psicológica, médica y/o social según el caso lo requiera.

Todos los efectores tienen la obligación de realizar la devolución de las denuncias que fueron derivadas por la Línea de los Chicos, ya sea telefónicamente o por medio de un informe a la línea.

En los casos que llaman al 102 cuando se está produciendo una situación de maltrato en ese momento y se necesita urgente verificación o intervención, se da aviso al 911. En todos estos casos se anota la hora de llamada y el operador 911 que recibió la denuncia. Después de una hora aproximadamente, se pide la devolución. Si constatan lo denunciado, la policía inmediatamente da aviso al Juzgado de Familia de turno. Si no se constata lo denunciado, igual se pasa la denuncia al efector del programa que corresponda por el domicilio y se inicia el circuito explicado anteriormente.

- Fases de la atención:

1. Evaluación de la situación de maltrato: es previa a cualquier tipo de intervención y se orienta a determinar la existencia, tipo y gravedad del maltrato y el nivel de riesgo que presenta el niño. Asimismo permite evaluar la urgencia y prioridad que debe asignarse al caso para su incorporación al programa.
2. Evaluada la situación de maltrato, se hace posible definir y tomar las medidas necesarias para asegurar la protección del niño que menos lo dañe y facilite el trabajo con la familia. Como prioridad, se busca en lo posible no alejar al niño de su familia, sobre todo si se ha detectado alguna figura protectora (tíos, abuelos, hermanos mayores, etc.)

Para ello se deben establecer:

- Controles regulares por el equipo: al principio semanales y luego más espaciados según el caso.
- Entrevistas domiciliarias, que aseguren el seguimiento.
- Apoyo al niño y su familiar durante la crisis: implica contener emocionalmente al grupo, informar, orientar, derivar, tratar.

Si estas medidas resultaran insuficientes, deben complementarse con otras como:

- Alejamiento o exclusión del hogar del agresor, y solo cuando la permanencia del niño en el hogar no fuese conveniente se debe privilegiar su permanencia con personas de redes sociales cercanas: vecinos, parientes, amigos.
- Sólo cuando la protección de la víctima no pueda ser garantizada con las medidas anteriores, debe procederse a su institucionalización y /o judicialización.

En dicho programa de “Atención Integral al Maltrato de la Niñez y Adolescencia”, que fue creado a partir de la ley 6551 en el año 1997, se trabaja interdisciplinariamente, ya que no se considera el maltrato como proveniente de un solo aspecto, sino que es considerado como un fenómeno con múltiples causas; por lo que sería erróneo simplificarlo a una sola disciplina sino todo lo contrario, es un fenómeno con múltiples causas; por lo que sería erróneo simplificarlo a una sola disciplina.

Los grupos interdisciplinarios que abordan la situación de maltrato están constituidos por:

- Pediatra: realiza el examen físico. Descripción de lesiones, estudios complementarios eventuales.
- Psicóloga: estudio psicológico. Estudio de la relación madre, padre, hijo.
- Trabajador social: estudio de factores de riesgo y articulación con otros organismos.

En todos los casos, la recepción de los pacientes se hace en forma conjunta y trabajan en forma coordinada para un mejor y completo abordaje de la situación.

Cada plantel interdisciplinario, está ubicado en 33 efectores (hospitales públicos y centros de salud), distribuidos a lo largo de toda la provincia.

Los casos llegan derivados por profesionales de distintas áreas dentro de un hospital, desde los municipios o por denuncias telefónicas, las cuales son recepcionadas en forma anónima. En este caso, asiste a la casa un equipo de verificación, compuesto por psicólogo y trabajador social, para constatar dicha denuncia. . En el caso de observar parámetros de riesgo, se deriva a la familia al efector de P.P.M.I correspondiente, según la zona de residencia.

### **II.5.2 Objetivos del programa**

En el artículo 3° de la ley provincial 6551 mediante la cual se crea el Programa de Prevención, se establecen los objetivos del programa. Estos son:

- Receptar denuncias que provengan de hospitales, unidades de apoyo comunitario, centros de salud, etc.
- Efectuar la detección, atención, tratamiento y rehabilitación del niño y adolescente y su familia.

- Propender la reinserción sana y productiva de la víctima de maltrato en el seno familiar.
- Realizar seguimiento y control de los casos.
- Trabajar en coordinación con otros organismos.
- Elaborar un registro provincial de datos emergentes de los efectores propios y los que surjan de la información de los organismos judiciales.
- Centralizar la información para la elaboración de programas específicos y para la aplicación de otros programas de apoyo existentes en diferentes áreas de gobierno.
- Capacitar profesionales y personal del área de salud.
- Aunar esfuerzos para la educación de grupos de alto riesgo social.
- Articular con los programas existentes en el ministerio de Desarrollo Social y Salud, los recursos referentes a alimentación, nutrición, vivienda, saneamiento, trabajo y otros.

## **II.6 Victimización secundaria**

Desde el punto de vista jurídico y tomando al autor Juan H. Del Pópolo, el mismo expresa en su libro Psicología Judicial (2006), que para evitar la victimización secundaria en el caso de niños maltratados, se han desarrollado algunos procedimientos e intervenciones técnicas.

Expresa que en general, el niño víctima de maltrato atraviesa algunas dificultades que tienen que ver con el sistema:

- Repetidos interrogatorios.
- Interrogatorios no apropiados a la edad, en lugares inadecuados.
- Largas esperas los días de audiencia y eventuales postergaciones del debate.
- Confrontaciones con el imputado.
- Ignorancia de las circunstancias en las que se encuentra inmerso o de lo que sucederá.
- Carencia del necesario acompañamiento terapéutico.

El psicólogo jurídico, frente a estas situaciones puede brindar ayuda en alguna de las siguientes áreas:

- Diseñando procedimientos y ambientes adecuados para escuchar al menor víctima del hecho.
- Teniendo en cuenta durante la entrevista el timing , ajustando el vocabulario a la víctima.
- Observando la conducta de la víctima y de terceros para proporcionar criterios en torno a la credibilidad de la declaración.
- Brindándole servicios psicológicos a la víctima para ayudarlo a tramitar la situación traumática.

## **Capítulo III: Maltrato y Psicoanálisis**

### **III.1 ¿Qué es un niño?**

En la infancia, se escribe una historia que posteriormente cobra nuevas dimensiones. Esto que se inscribe, pasa a ser olvidado por el adulto, pero sin embargo, retorna en la forma de sueños, síntomas, etc. Esas impresiones olvidadas, dejaron profundas huellas en la vida anímica y son determinantes para todo el desarrollo posterior.

A partir de la teoría psicoanalítica, podemos afirmar que las experiencias de la vida infantil, son fundamentales para la constitución subjetiva. Incluso antes que el niño nazca ya es hablado y tomado por el discurso ligado a un mito familiar y cultural que le va a dar un lugar en esa familia.

Para poder responder a la pregunta de qué es un niño, hay que tener en cuenta el mito familiar, que no sólo implica los primeros años de vida del niño, sino que hay que tener en cuenta las generaciones anteriores y la historia de esa familia (de padres, abuelos, etc).

Para poder conocer cómo se constituye un niño, debemos tener en cuenta las teorías y conceptos fundamentales de las obras de Freud y Lacan.

### III. 2 Constitución subjetiva

En 1895, en el Proyecto de Psicología para Neurólogos Freud va a postular la experiencia de dolor y de satisfacción como constitutivas del sujeto. Expresa que en el organismo se produce una alteración interior, la recepción de un estímulo endógeno (necesidad interna) y se experimenta tensión. Para que se logre la cancelación de este estímulo es necesario que se lleve a cabo una acción específica por un individuo experimentado, mediante una intervención que elimine por un tiempo esta alteración. Entonces, esto exige una modificación en el mundo externo, o sea, una acción específica que provenga del exterior.

El ser humano, en sus comienzos, es incapaz de llevar a cabo por sus propios medios esta acción específica, por lo tanto necesita de un auxilio ajeno para lograr esta descarga.

Cuando la acción específica se realice, tendrá lugar la vivencia de satisfacción, que como un TODO quedará inscrita en su psiquismo, cancelando la fuente de estimulación interna. La vivencia de satisfacción, tiene consecuencias de suma importancia para el desarrollo del individuo: 1) Es operada una descarga que pone fin al displacer 2) Se invisten neuronas, que corresponden a la percepción de un objeto 3) Las noticias de descarga del movimiento reflejo desencadenado llegan a otros lugares del manto; esto inherente a la acción específica.

Cuando se dice como un TODO, se hace referencia a una inscripción por simultaneidad, donde quedarán inscripciones de la satisfacción obtenida, del objeto y de la descarga de movimiento reflejo desencadenado.

La vivencia de satisfacción está compuesta por una cierta percepción, cuya imagen mnémica quedó asociada a la huella que dejó en la memoria la

excitación producida por la necesidad. La próxima vez que sobrevenga la necesidad se generará una moción psíquica que querrá investir de nuevo la imagen mnémica de aquella percepción y producir así la percepción misma, es decir restablecer la situación de la satisfacción primera. Con el reafloresamiento del estado de deseo, la investidura reanima los recuerdos, pero esta animación del deseo produce una alucinación donde el sujeto busca la satisfacción en el plano de la fantasía.

Cuando el otro experimentado realiza la acción específica, la misma, sobrepasa la dimensión de la descarga psicomotriz y adquiere otra dimensión. Desde allí, podemos decir que se produce la introducción de la subjetividad, donde se separa la satisfacción de la necesidad, de la realización de deseo.

Dicha distinción introduce una ruptura entre el sujeto y el objeto en la satisfacción humana. Esta distinción se da porque somos sujetos atravesados por el orden simbólico, ya que hay otro que le pone palabras a la necesidad del sujeto y por lo tanto, todo no va a poder ser dicho, algo queda sin ser nombrado, y eso es lo que el sujeto va a buscar toda su vida y nunca va a encontrar. Pero al mismo tiempo, es también lo que moviliza al sujeto a que esté en una constante búsqueda.

Esto que nunca va a encontrar es lo que Freud va a denominar el objeto perdido. La búsqueda del sujeto va a estar marcada por una constante repetición, donde se va a buscar esta satisfacción primera. El sujeto desea volver a evocar esa percepción.

El cumplimiento del deseo entonces, se va a dar a partir de la reaparición de esa percepción primera (en la alucinación). Pero como en la realidad no se va a lograr, el sujeto va a continuar en su búsqueda.

Esto es lo que posibilita el deseo y lo que hace que el sujeto se mueva por la vida y se constituya en un sujeto deseante.

Paralelamente a esta experiencia de satisfacción, se va a dar la experiencia de dolor. La misma surge de la diferencia que se produce entre la

necesidad del niño y la interpretación que el Otro hace de ella, de este modo, algo no va a llegar, la satisfacción no es total, queda un resto sin satisfacer. A diferencia de la experiencia de satisfacción, la experiencia de dolor no se inscribe en el psiquismo, sino que esta energía no ligada es lo que Freud denominó pulsión, que se va a satisfacer en el recorrido de las distintas zonas erógenas.

A partir de estas vivencias es que se puede apreciar la dependencia del niño hacia el Otro, ese Otro prehistórico e inolvidable, donde la necesidad biológica se transformará en una necesidad lógica, generándose de este modo la primera comunicación.

Lacan, en 1964, en el seminario 11 “Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis” va a explicar la constitución subjetiva. Expresa que el inconsciente está estructurado como un lenguaje y explica las dos operaciones de causación del sujeto: la alienación y la separación.

El vel de la primera operación esencial que funda al sujeto es el de la operación de alienación. La misma consiste en ese vel que condena al sujeto, ya que si aparece de un lado como sentido producido como significante, del otro aparece como afánisis.

En el vel alienante, si el sujeto elige el ser, pierde el sentido y si elige el sentido se produce su afánisis y pierde el ser, en la intersección de ambos campos (el del sujeto, el del ser) y (el del Otro el del sentido) está el sin sentido, donde se situará el inconsciente. Esta elección conlleva una pérdida, es la bolsa o la vida, ya que toda entrada en el sentido conlleva la pérdida del ser.

La otra operación es la de separación. Lacan la vincula con la intersección, o producto lógico de ambos conjuntos. La falta primera producida por la alienación remite en la separación a la pérdida del sujeto como objeto causa de deseo del Otro.

En la operación de separación el sujeto dividido del significante es equivalente al objeto "a", respecto del deseo del Otro.

La consecuencia de la separación es el paso de la alienación entre el ser y el sentido a la estructura de deseo como deseo del Otro.

En la conjunción (alienación) siempre hay una pérdida, en la separación está la lúnula, objeto "a", allí algo cae, donde el Gran Otro está barrado, desde nuestro origen, pues si desea es porque algo le falta.

El objeto a es la causa de deseo del Otro. Lo que nos llevaría a pensar que el niño ocupa el lugar de objeto de deseo de los padres.

El niño se ubica en el lugar de objeto de deseo del Otro, encarnando, de esta manera al falo y respondiendo al deseo de la madre. En consecuencia, el deseo, implica una dependencia del sujeto con el Otro, debido que la existencia misma está ligada a un deseo que no es propio. Si el niño existe es porque hubo un Otro que lo deseó, un Otro barrado, con una falta.

Cuando el bebé nace en ese estado de indefensión, necesita de otro que satisfaga sus necesidades y ese primer llamado al que hace referencia Lacan, es interpretado por el Otro y se pierde la necesidad transformándose en demanda.

Lacan dice que toda demanda es una demanda de amor, de incondicionalidad, de que el Otro nunca falte, es decir, de su presencia absoluta. Pero, el Otro se ausenta, porque desea otras cosas, ya que también tiene una falta, es decir, que también está barrado, atravesado por el mundo simbólico, por lo que se no puede responder a esa demanda de incondicionalidad. De la diferencia entre necesidad y demanda surge el deseo.

De acuerdo a Lacan, el deseo siempre es deseo del Otro. El deseo inconsciente de cada sujeto apunta a ser objeto de ese deseante que es el Otro, es deseo de ser deseado. Pero el Otro como deseante deja de ser garante: del amor, del goce, del deseo y es lo que Lacan denomina la castración del otro.

La castración, hace referencia al “no todo”. Remite a un Gran Otro barrado, que no todo lo sabe, que no es garantía absoluta. Es decir, que el Gran Otro aparece como barrado, como deseante.

Lacan dice que el significante cava un surco en lo real, es decir, divide al sujeto, en esa división algo cae (objeto a), a partir de esa falta, es que surge el deseo.

Los caminos del deseo, volverán a rodear el objeto, sin nunca aprehenderlo.

Podemos decir, que a partir de que el sujeto es tomado por la cultura, ya que necesita del Otro para poder sobrevivir, sus necesidades van a dejar de ser biológicas y se van a convertir en necesidades lógicas.

Incluso antes de su nacimiento, el niño es hablado, es investido de significantes que lo determinan, lo cual hace que se pierda todo lo instintivo y que la constitución de ese sujeto como tal, dependa de ese Otro que lo auxilie y ponga en palabras lo que le sucede. Esto tiene que ver con el mito familiar, con que el sujeto es tomado por la cultura y se pierde todo lo que hay de natural en él.

### **III. 3 La sexualidad infantil**

Freud en 1905, va a expresar, que se ha dado un descuido de lo infantil, y en parte ese descuido se debe a un fenómeno psíquico que opera en los seres humanos, y es la amnesia.

La amnesia infantil dice Freud, convierte la infancia de cada individuo en un tiempo anterior y le oculta los comienzos de su propia vida sexual.

Freud reconoce que en la infancia hay una sexualidad y que la misma se va a exteriorizar de distintos modos, uno de ellos es el chupeteo. Esta práctica sexual tiene ciertas características:

- Es autoerótica, ya que se satisface en el propio cuerpo;
- En un primer momento se apuntala a una función que sirve para la conservación de la vida, pero luego se independiza de ella.
- Su meta sexual es producir satisfacción y la misma se alcanza en una zona erógena.
- Son pulsiones que buscan alcanzar la satisfacción cada una por su lado, desconectadas entre sí.

Por otra parte, entre los 3 y 5 años, se inicia una investigación que está en relación con la pulsión de saber. La misma recae sobre los problemas sexuales y lleva a los niños a desarrollar teorías, sobre el nacimiento, sobre las relaciones sexuales, etc.

Freud menciona distintas fases de desarrollo de la organización sexual: pregenitales (oral o canibálica y sádico-anal), hasta que en la pubertad, las pulsiones quedan bajo el primado de una única zona erógena (genital) y se ponen al servicio de la función de reproducción.

Además, va a expresar que la elección de objeto se da en dos tiempos: la primera se da en la infancia y se caracteriza por la naturaleza infantil de sus metas sexuales y la segunda se da en la pubertad y da cuenta de la conformación definitiva de la vida sexual.

### III. 4 Pulsión

Freud en su artículo “Pulsiones y Destinos de pulsión” (1915) expresa que la pulsión es el concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático. Es el representante psíquico de los estímulos que provienen del interior del cuerpo y alcanzan el alma.

La pulsión es una fuerza constante, que tiene una tendencia a la descarga. La meta es la satisfacción, que se obtiene cancelando el estado de estimulación en la fuente de la pulsión. Freud llama “necesidad” al estímulo pulsional y satisfacción, a aquello que cancela dicha necesidad.

La fuente es un proceso somático interior a un órgano. El objeto de la pulsión es, en o por lo cual se alcanza la meta y Freud va a decir que es lo más variable de la pulsión. La pulsión se satisface en el recorrido y sólo de modo parcial.

La pulsión sale de la fuente y vuelve a la fuente (zona erógena). Lo que hace es contornear un objeto, rodear un hueco, es decir un vacío en su misma trayectoria, un fracaso que la llevará a un retorno. Por eso es que el objeto es lo más variable, ya que no está enlazado originariamente con ella, sino que posibilita su satisfacción. Es decir, se satisface precisamente por no alcanzar su meta.

Freud menciona también que la pulsión es muda, se conoce por sus efectos, a través de la repetición.

Lo pulsional es energía no ligada, que busca ligarse, donde el sujeto va en busca del objeto que nunca estuvo, es algo que insiste y es la compulsión a la repetición, el eterno retorno de lo igual.

### **III.5 Inconsciente**

Desde la perspectiva psicoanalítica, al sujeto se lo considera como un sujeto dividido, esto hace referencia a la existencia del inconsciente.

Freud en su artículo “Lo inconsciente” de 1915, dice que la esencia del proceso de represión no es aniquilar una representación representante de la pulsión, sino que lo que hace es impedir que se haga consciente y de este modo queda en estado inconsciente. Todo lo que ha sido reprimido tiene que permanecer en lo inconsciente, pero lo reprimido no recubre todo lo inconsciente.

Expresa que hablar de lo inconsciente es necesario y legítimo. Es necesario, porque los datos que hay en la conciencia son lagunosos, ya que en ocasiones aparecen ciertos actos psíquicos, como por ejemplo lapsus o en los sueños, de los cuales la persona no tiene noción desde su conciencia. Y es legítimo porque hay cosas de las que el sujeto nada sabe y esto de lo cual nada sabe es lo que va a regir la vida del sujeto.

Freud, a modo de organizar el aparato psíquico, habla de lugares tópicos: consciente, preconsciente e inconsciente.

Para poder conocer lo que hay en el inconsciente, es necesario que ese contenido haya realizado una trasposición a la conciencia y para ello es necesario vencer ciertas resistencias.

Todo acto psíquico comienza por ser inconsciente, y puede permanecer como tal, o en ciertas circunstancias avanzar hasta la conciencia (como sucede en los sueños), o tropezar con una resistencia. De modo que, este

inconsciente reprimido no accede fácilmente en el tratamiento a que se pueda trabajar con él.

Este representante primordialmente reprimido lleva a un punto de carencia en el inconsciente, pues se excluye del retorno de lo reprimido y de la cadena asociativa: no hace serie con otros representantes reprimidos, es único.

Con la acción de la represión, se produce un divorcio entre la representación y la carga de afecto, la representación se reprime y la suma de excitación se desplaza. Dicho desplazamiento es lo que posibilita la sustitución de una representación por otra.

En el inconsciente hay representación cosa (huella mnémica), mientras que en el preconscious hay representación palabra y en la consciente está la representación palabra y la representación cosa. Las nuevas inscripciones se van a realizar por pura diferencia en base a lo que ya está inscripto en el inconsciente.

Freud caracteriza al inconsciente y dice que en el mismo no hay contradicción, no hay negación, duda ni certeza. Es atemporal y está regido por el proceso primario, es decir por los mecanismos de condensación y desplazamiento y se rige por el principio de placer. Mientras que el preconscious se rige por el principio de realidad y por el proceso secundario que le da coherencia y lógica al proceso primario.

A lo largo de la teoría psicoanalítica, no se registra una definición específica del maltrato infantil, sino que tanto Freud como Lacan trabajan con conceptos como agresividad, agresión y violencia y desde allí es que se puede elaborar una aproximación a lo que se consideraría cómo maltrato infantil desde esta corriente.

### III. 6 Narcisismo

Freud en 1914, escribe el artículo “Introducción al Narcisismo”. Expresa que el narcisismo es cuando la libido es retirada del mundo exterior y se dirige a yo. El yo tiene que desarrollarse, no está desde el comienzo. Expresa que, algo tiene que agregarse al autoerotismo para que el narcisismo se constituya, una nueva acción psíquica. Esta nueva acción psíquica tiene que ver con lo que el Otro expresa del bebé, con las palabras que provienen del Otro de los primeros auxilios, del Otro prehistórico.

El narcisismo es intermedio entre el autoerotismo y la elección de objeto. Freud toma al mito de Narciso para mostrar como éste queda atrapado por esa imagen que se refleja en el agua, que no es él, es la imagen que el Otro le devuelve. Narciso cree que se enamora de una imagen que es de otro, pero es la imagen de él, que el Otro le devuelve. En el mito, Narciso queda atrapado por esta imagen completa, cree que encontró el objeto que lo completa. Y allí se lanza al agua y muere.

A partir de mito de Narciso, es como Freud explica que un sujeto puede llegar a la muerte, si queda atrapado en esa imagen de perfección que el Otro le devuelve.

Freud y Lacan mencionan que existen dos narcisismos.

El narcisismo primario, que está en relación con una imagen de completud, total y de perfección (yo ideal). Freud va a decir “su majestad el bebé”. Los padres le hablan al niño como un sujeto completo, tienden a atribuirle toda clase de perfecciones y a encubrirle y omitirle toda clase de

defectos. El niño debe cumplir los irrealizables deseos de sus padres. Freud expresa que el amor parental, no es otra cosa que el narcisismo redivivo de sus padres.

El bebé es poseedor de todo lo valioso, y el encargado de cumplir con los sueños que los padres no pudieron realizar. En un primer momento, el niño cree ser ese todo perfecto y valioso que los padres le dicen que es. Cree ser el yo ideal del Ideal del yo de los padres.

El narcisismo secundario, es más posibilitador y le permite al sujeto identificarse con otro completo (afuera); lo que le va a permitir perseguir un ideal (ideal del yo) y de este modo circulará su propio deseo.

El desarrollo del yo consiste en distanciarse del narcisismo primario y engendra una intensa tendencia a reconquistarlo. Lo que el sujeto proyecta frente a sí como su ideal, es el sustituto del narcisismo de su infancia, en el que él era su propio ideal. Este distanciamiento se da porque la libido se desplaza a un ideal del yo impuesto desde afuera y entonces la satisfacción se obtiene en el cumplimiento de ese ideal.

### **III.6.1 Estadio del espejo como formador del yo**

El estadio del espejo, representa un aspecto fundamental de la estructura de la subjetividad. En el periodo de 1936- 1949, Lacan lo ve como

una etapa que puede ubicarse en un momento específico del desarrollo del niño, con un principio a los 6 meses y un fin a los 18 meses, pero luego, amplía el concepto. A principios de 1950 Lacan ya no lo considera como un momento de la vida del infante, sino que también lo ve como representativo de una estructura permanente de la subjetividad, del orden imaginario; estadio en el cual el sujeto es captado y cautivado por su propia imagen.

A medida que Lacan va desarrollando el concepto, va haciendo más énfasis en el valor estructural del concepto. En el año 1956 dice que el estadio del espejo no es sólo un fenómeno que se da en el desarrollo del niño sino que da cuenta de la conflictiva que se presenta en la relación dual.

El estadio del espejo, describe la formación del yo a través del proceso de la identificación: el yo es el resultado de identificarse con la propia imagen especular. Este fenómeno se produce porque a los seis meses, el bebé carece de toda coordinación. Sin embargo su sistema visual está bastante avanzado, lo que significa que puede reconocerse en el espejo antes de haber alcanzado el control de sus movimientos corporales. De este modo, el bebé ve su propia imagen como un todo y la síntesis de esta imagen genera una sensación de contraste con la falta de coordinación del cuerpo, que es experimentado como un cuerpo fragmentado; este contraste es en un principio sentido por el infante como una rivalidad con su propia imagen, porque la completud de la imagen amenaza al sujeto con la fragmentación; de este modo, el estadio del espejo suscita una tensión agresiva entre el sujeto y la imagen. Para resolver esta tensión agresiva, el sujeto se identifica con la imagen; esta identificación con lo semejante es lo que le da forma al yo. El momento de la identificación, en el que el sujeto asume su imagen como propia, es descrito por Lacan como un momento de júbilo porque conduce a una sensación imaginaria de dominio.

El estadio del espejo, da cuenta de que el yo es un lugar de desconocimiento y es el sitio donde el sujeto se aliena de sí mismo, representa la introducción del sujeto en el orden imaginario. De todos modos, también tiene una dimensión simbólica importante. El orden simbólico está presente en el adulto que lleva o sostiene al infante. Después de haber asumido

jubilosamente su imagen como propia, el niño vuelve la cabeza hacia este adulto, quien representa al Gran Otro, como si le pidiera que ratificara esta imagen.

Ante la experiencia del espejo, el niño hará un recorrido de tres tiempos: en un primer momento, percibirá su imagen como la de otro niño, como un semejante, como la de un ser real que intenta acercarse y atrapar, con lo cual se evidencia la confusión inicial entre uno mismo y el otro. En un segundo momento el niño descubre que el otro del espejo no es un ser real sino que es una imagen y ya dejará de intentar atraparlo. En un tercer momento, el niño descubre que esa imagen es su propia imagen, reuniendo de esta manera la dispersión de un cuerpo fragmentado en la representación unificante de su imagen del cuerpo. Imagen del cuerpo que Lacan considera importante para inscribirse como la identificación primordial, matriz de las sucesivas identificaciones.

El narcisismo implica la existencia de un solo lugar, un único lugar, el de falo imaginario. Es así como el yo siente perder ese lugar único, ocupado por esa imagen, del semejante; lo cual implica una pérdida de lugar y reconocimiento. Es allí donde surge la agresión como una forma de fragmentar ese otro para poder ocupar él ese lugar.

El espejo le devuelve algo que no es (imagen completa), que el sujeto pretenderá ser. A partir de ello, Lacan explica la agresividad ambivalente del hombre respecto a su semejante, que es siempre aquel que lo suplanta, siempre es aquel que está en su lugar, justamente porque es su semejante, es decir , es otro siendo a la vez él mismo sobre el modelo de esta imagen primera. (Evans, 1996)

### **III.7 Agresividad desde el psicoanálisis**

Freud (1920) va a postular que existe un conflicto pulsional en el individuo, donde dos tipos de pulsión se oponen: las pulsiones de vida o Eros que crean o conservan unidades, es decir, que en ella se incluyen las pulsiones sexuales y también las de autoconservación, dirigidas a conservar y afirmar la existencia individual. Mientras que, por otro lado, estaría la pulsión de muerte que buscaría regresar al origen primordial, en donde no existiría tensión de energía acumulada. De modo tal, que la relación que el sujeto establece con sus objetos está influida por una “mezcla” pulsional, comportando componentes de vida y de muerte. En otras palabras, si bien ambas pulsiones tienen metas distintas, difícilmente actúan por separado, sino que se combinan, se alternan, manteniendo relaciones significativas. Por lo tanto, la agresividad supone un modo de expresión de la pulsión de muerte, pero también comporta un componente sexual.

Tomando a Lacan, el mismo expresa:

(...) “Es preciso profundizar la noción de agresividad que utilizamos en forma un tanto burda. Se cree que la agresividad es la agresión. Sin embargo, no tiene nada que ver la una con la otra. Sólo en su límite, virtualmente, la agresividad se resuelve en agresión. Pero la agresión nada tiene que ver con la realidad vital: es un acto existencial vinculado a una relación imaginaria”. Lacan, J. (1953/54, 176).

En su escrito “La agresividad en psicoanálisis” (1948), Lacan expresa que la cuestión de la agresividad está en relación con el estadio del espejo y la teoría de narcisismo y va a postular tesis para explicar la agresividad en los sujetos:

- **La agresividad se manifiesta en una experiencia que es subjetiva por su constitución misma**

Expresa que la acción psicoanalítica se desarrolla en y por la comunicación verbal, en una captura dialéctica del sentido. Por lo tanto, sólo un sujeto puede comprender un sentido y todo fenómeno de sentido implica un sujeto. Es decir, que podríamos decir que la agresividad surge como respuesta para poder darse a entender frente a otro. Ya que, desde el psicoanálisis sabemos que no hay complementariedad y por lo tanto los malos entendidos en la comunicación suelen darse, porque el sujeto espera que el otro responda de acuerdo a un cierto modo y cuando esto no se da, surge como respuesta subjetiva la agresividad.

Esto sucede por la creencia ilusoria de que el otro está en una misma sintonía, donde sólo hay un único lugar, de completud con el otro, pero cuando esto se cae y se introduce una diferencia, aparece como respuesta la agresividad

- **La agresividad como imagen de dislocación corporal**

Lacan expresa que la eficacia propia de esa intención agresiva es manifiesta; porque se la comprueba comúnmente en la acción formadora de un individuo sobre las personas de su dependencia. La agresividad intencional recrimina, disgrega, castra; conduce a la muerte.

Esta agresividad se ejerce ciertamente dentro de restricciones reales. Pero se sabe por experiencia que no es menos eficaz por la vía de la expresividad. Un padre severo intimida por su sola presencia y la imagen del Castigador apenas necesita esbozarse para que el niño la forme, teniendo gran impacto psicológico.

Estos fenómenos mentales son las llamadas imágenes; siendo el psicoanálisis el primero en revelar el nivel de la realidad concreta que representan. Porque partió de su función formadora en el sujeto y reveló que las imágenes corrientes provocan cambios de sentido individuales de las

tendencias. Estas variaciones de las matrices, que tienen que ver con lo más primitivo, con lo "instintivo" del ser humano, remiten a la imago. Son las imágenes de castración, de evitación, de mutilación, de desmembramiento, de dislocación, de destripamiento, etc, es decir, son las imagos de cuerpo fragmentado.

Aquí, también menciona a la agresividad, en la relación no armónica que se da entre el yo y el semejante y en las cuestiones relativas al estadio del espejo y al narcisismo.

Como se explicó anteriormente, el sistema visual de bebé está bastante avanzado, lo que significa que puede reconocerse en el espejo antes de haber alcanzado el control de sus movimientos corporales. De este modo, el bebé ve su propia imagen como un todo y la síntesis de esta imagen genera una sensación de contraste con la falta de coordinación del cuerpo, que es experimentado como un cuerpo fragmentado; este contraste es en un principio sentido por el infante como una rivalidad con su propia imagen, porque la completud de la imagen amenaza al sujeto con la fragmentación; de este modo, el estadio del espejo suscita una tensión agresiva entre el sujeto y la imagen. Para resolver esta tensión agresiva, el sujeto se identifica con la imagen; esta identificación con lo semejante es lo que le da forma al yo. El momento de la identificación, en el que el sujeto asume su imagen como propia, es descrito por Lacan como un momento de júbilo porque conduce a una sensación imaginaria de dominio. Dicha identificación primaria impulsa lo imaginario y propicia el surgimiento del Yo Ideal. También, a esta identificación constitutiva, Lacan la llama Identificación Narcisística. Debido a ello, el sujeto siempre querrá ocupar ese lugar que le devuelve una imagen completa, buscando recubrir la propia fragmentación real del cuerpo.

Luego Lacan va a introducir el concepto de narcisismo secundario, para explicar la necesidad de un objeto primario de amor, función ocupada por la madre, para que el yo salga de ese encierro narcisista.

- **La agresividad es la tendencia correlativa de un modo de identificación que llamamos narcisista y que determina la estructura formal del yo del hombre y del registro de entidades, característico de su mundo.**

Lo que Lacan menciona aquí es que el niño anticipa en el plano mental la conquista de la unidad funcional de su propio cuerpo, todavía inacabado en ese momento en el plano de la motricidad voluntaria.

La agresividad según el autor, es una tendencia que se manifiesta a partir de la constitución primaria, como efecto del estadio del espejo, donde identificarse narcisísticamente implica asumir una imagen como propia.

El cuerpo, vivenciado por el infans como insuficiente, da lugar a las fantasías del cuerpo fragmentado. Sin embargo, la prevalencia de los aparatos superiores del neuroeje, especialmente del cortex hacen que el niño reconozca imágenes.

La imagen es un articulador, unifica al sujeto en un yo. Es así que la forma total del cuerpo, gracias a la cual el sujeto se adelanta en un espejismo a la maduración de su poder, no le es dada sino como gestalt. Y es allí que el niño experimentará una tensión, producto de sentir su cuerpo fragmentado en oposición a la imagen. Es decir que la imagen se propone como algo capturable, como ideal. La transformación que se produce en el sujeto al asumir la imagen es lo que se llama identificación y el yo que de esta identificación resulta, el yo ideal, se sitúa “en una línea de ficción”.

Esta identificación formadora del yo, por ser identificación con la imagen del cuerpo, es narcisista e inaugura un nudo imaginario, el del primer narcisismo, que supone la ilusoria coincidencia del yo y el ser, del modelo y el sujeto.

Para poder salir de ese lugar de atrapamiento narcisista, es fundamental la función pacificante del Ideal del Yo, ligada a la imago paterna, debido a la conexión entre su normatividad libidinal con una normatividad cultural. Así,

mediante la identificación edípica, el sujeto trasciende la agresividad constitutiva de la primera individuación subjetiva.

Por otra parte, Lacan en el seminario V (1957-1958) define a la violencia y sostiene que:

(...) “ La violencia es ciertamente lo esencial en la agresión, al menos en el plano humano. No es la palabra, incluso es exactamente lo contrario. Lo que puede producirse en una relación interhumana es o la violencia o la palabra. Si la violencia se distingue en su esencia de la palabra, se puede plantear la cuestión de saber en qué medida la violencia propiamente dicha puede ser reprimida, pues hemos planteado como principio que sólo se podría reprimir lo que demuestra haber accedido a la estructura de la palabra, es decir, a una articulación significativa”.(p.468)

A partir de esta definición que Lacan postula acerca de la violencia, podemos pensar que la violencia es lo contrario a la palabra, por lo tanto no ha accedido a una estructura significativa y podríamos pensar que se encuentra en el registro imaginario, en esa tensión agresiva que se da en el estadio de espejo donde hay un solo lugar que puede ser ocupado.

### **III. 8 Abordaje de maltrato infantil desde el psicoanálisis**

De acuerdo a lo postulado por el autor Héctor Gallo en el año 2008, sostiene que es importante brindarle al niño maltratado un dispositivo de la palabra, para que pueda tramitar el hecho de no saber quién es para el Otro que lo golpea, insulta y no lo tiene en cuenta.

Desde el punto de vista del psicoanálisis, al niño (sea maltratado o no) se lo concibe como un sujeto del inconsciente.

El hecho de contar con las pulsiones humanas (sexuales y agresivas), las cuales buscan escenarios propicios para expresarse y no se inscriben en ningún orden de antemano, vuelven más compleja la problemática del maltrato. Por lo tanto, en el abordaje, es necesario tener en cuenta al sujeto en su condición de único y la intervención se debe producir por la vía de la palabra.

En la actualidad, la lógica imperante es transformar al niño con derechos en víctima, que debe ser atendido teniendo en cuenta los estándares que rigen en el plano comercial. "Víctima" es la posición preferida por el niño, ya que implica no tener que hacerse cargo de nada.

Podríamos decir, que en el plano asistencial, hay escucha, pero la misma se implementa desde un saber hacer que interviene como una anticipación prejuiciosa y no como posibilidad de invención. En cambio, la escucha desde el psicoanálisis no se orienta de acuerdo a los imperativos estándares sino que en vez de escuchar al afectado como víctima, se lo tiene en cuenta como sujeto, que en caso de sufrir y no estar conforme con algo, va a tener que formular una demanda y dar un testimonio. Esto es lo que se denomina como responsabilidad subjetiva.

Si se toma al maltrato como un síntoma de algo que no anda bien en la familia y en la sociedad contemporánea y no sólo como un problema de salud pública y policial, es necesario involucrar al sujeto del inconsciente.

Por otra parte, en relación al maltrato psicológico, el mismo es una manera que tenemos de dar cuenta del malentendido que rige en la relación con el semejante. La queja del maltrato psicológico tiene que ver con algo de lo real, de lo imaginario, y hace referencia a lo que se espera y no se obtiene del otro, es decir que no hay maltrato psicológico por fuera de un pacto. Por lo tanto, los seres humanos, estamos expuestos al maltrato psicológico por parte de aquel que se ha vuelto imprescindible en nuestra vida. El maltrato psicológico se manifiesta como el efecto psíquico de una negligencia del semejante más íntimo o del Otro protector. Si un sujeto eleva su pareja o su familia a la dignidad de causa, tiene asegurado el maltrato psicológico, porque será inevitable el desengaño, ya que el otro amado jamás va a cubrir su demanda, ya que la misma es insaciable. El maltrato psicológico es uno de los precios que se deben pagar por elegir no vivir en soledad. Esto tiene que ver con el hecho de que a lo largo de la vida los sujetos buscan ser objeto causa de deseo del Otro, pero como nunca se va a poder lograr esa completud, es que se produce el malestar y el sujeto se siente maltratado.

Además, podríamos pensar que cuando alguien dice “soy un maltratado”, está identificando su ser al mal del cual se queja, porque lo convierte en referencia a su identidad. Frente a la falta de referentes simbólicos que permitan adoptar un nombre de sujeto, se lo presenta a éste con el nombre de la segregación. Si se le brinda asistencia a quien la necesita, identificándolo con el nombre que define su mal y no tomándolo como un sujeto que habla, no se le ayuda a poner en cuestión su identidad de segregación y de esta manera, se refuerza el mal que se buscaba atacar.

El maltrato físico, se constituye como el producto de la violencia implicada en el vínculo social y este hecho, permite contar con el inconsciente en su abordaje. El maltrato es una enfermedad propia del vínculo social. Es una faceta más donde se revela la importancia del orden cultural para regular

las relaciones entre los seres humanos, por eso es que podemos afirmar que sólo de manera contingente depende del hacinamiento, la pobreza y la multiplicidad de modalidades de conformación del grupo familiar en la actualidad.

Muchas fundamentaciones sostienen que la desmesura y la repetición que se reconoce en el maltrato a los hijos, se basan en razones socioeconómicas, en entornos familiares y culturales violentos, y en distintos tipos de perturbaciones del agresor. (López Díaz, 2002)

Los sucesos observados y escuchados en la investigación y en la clínica del maltrato han permitido una descripción del problema en sus manifestaciones, sus agentes, motivos, espacios, e intensidades, pero siempre teniendo en cuenta al hombre como un sujeto consciente de las razones de sus actos con una inteligencia que puede alcanzar un alto grado de organización en sus relaciones con el mundo exterior, y con capacidad para autodeterminarse en relación con sus deseos. (López Díaz, 2002)

Sin embargo, lo que el psicoanálisis muestra es que más allá de las certidumbres de la razón, en la que se inscribe la ilusión de un pleno saber sobre las intenciones de los actos que el sujeto declara en su discurso consciente, existe el sujeto del inconsciente como causa primaria de las razones del ser. (López Díaz, 2002)

Una de las causas del maltrato es que los adultos se sienten propietarios de los hijos como si fueran objetos. El hijo, su cuerpo y a veces también su pensamiento son vividos como algo propio que se puede manipular a gusto. También es frecuente que, cuando se tiene un hijo, el deseo sea el de tener un muñeco; no un bebé que llora, usa pañales, se despierta de noche, quiere comer a cada rato. (Janin, 2002)

Otras veces, se supone que el hijo viene a salvarlos. Y cuando esto, inevitablemente, se rompe, en algunas familias la ruptura de esa imagen resulta intolerable. (Janin, 2002)

Puede pensarse que el padre que maltrata demuestra una incompetencia efectiva en la introducción y representación de la ley simbólica transmitida por vía del discurso, por vía de la cultura imperante. El maltrato es una de las formas como se expresa un síntoma de y en la estructura familiar. (Portillo, Luongo, Santana, Garroni, 2006)

En dos notas sobre el niño (1988), Lacan expresa que:

El síntoma del niño está en posición de responder a lo que hay de sintomático en la estructura familiar. (pp55)

Podría pensarse que más allá del daño que se le genera al niño en el maltrato, se agrega otro daño que tiene que ver con la masificación de las medidas que tienden a tomarse en los abordajes y con el hecho de no ser tenido en cuenta, no ser escuchado, ya que cada sujeto es único y va a internalizar una situación vivida de acuerdo a su subjetividad. De modo tal que es imposible encontrarse con dos sujetos que relaten exactamente el mismo hecho, del mismo modo y con igual carga afectiva.

En el caso de la justicia, lo que se hace es la masificación en la atención, de modo tal que todo el tiempo se están tomando medidas que influyen en el niño y su familia de manera directa, pero nadie se detiene a escucharlo, contenerlo y escuchar cómo ha subjetivado un determinado hecho. Los métodos masivos de asistencia, solo sirven para realizar estadísticas y conocer qué población está afectada pero... ¿realmente se escucha al niño?

A partir de esto es que podríamos preguntarnos: ¿es posible un mismo abordaje para todos los casos? ¿es necesario seguir los procedimientos tan rígidamente, dejando de lado al niño?

En la medida en que se empiece a tomar más en cuenta el testimonio de los niños, en que sean escuchados en aquello que les pasa, es que se van a obtener mejores resultados para la salud psíquica de ese sujeto. Y además se lo dejaría de tomar como un objeto del cual todos disponen para alcanzar la condición de sujeto que habla y es a partir de allí que tiene algo para decir.

Si solamente, nos quedamos con datos estadísticos y horrorizados ante lo que sucede y estigmatizando y rotulando a los “niños maltratados”, lo único que se consigue es segregarlos, apartarlos. La propuesta que se piensa desde el psicoanálisis es acercarse al niño, tomarlo como un sujeto, con una historia que es particular y poder escucharlo lejos de la escucha asistencial y más cerca de la escucha analítica. Ya que como se mencionaba anteriormente en el niño, hay un sujeto que habla y significa los acontecimientos de un modo particular, por lo tanto necesidad que esa individualidad sea tenida en cuenta.

**Capítulo IV: Maltrato infantil en relación a los  
conceptos de Michel Foucault**

Para poder pensar la problemática de maltrato y los modos de abordaje en la actualidad, nos serviremos de los conceptos de poder disciplinario y poder de normalización del autor Michel Foucault.

Foucault, desarrolla una teoría del poder no desde su punto terminal, sino en sus formas capilares. Este poder, que no es soberano es el poder disciplinario

A su vez, las particularidades del concepto de poder disciplinario en Foucault, surgen de desde la concepción relacional. Es decir, el poder no se concibe de manera análoga a la propiedad, ni siquiera como una potencia, sino como una relación que se puede y se debe estudiar sólo a través de los términos entre los que opera. Esta mirada implica toda una nueva descripción del concepto de poder.

El poder, se da de un modo capilar, en lugar de ser una línea vertical, el poder estaría diseminado en todas las direcciones, en la sociedad. No hay un único poder, Hay múltiples relaciones que se manifiestan a nivel micro, capilar, a este análisis Foucault lo llama "microfísica del poder". El poder se construye, no es analizado verticalmente.

El poder no es algo que se tiene, que se adquiere, que se conserva, sino que se ejerce desde múltiples puntos de la sociedad. No hay por tanto, una oposición binaria entre dominadores y dominados, donde el poder viene de arriba hacia abajo, sino relaciones de fuerzas en las familias, en los aparatos de producción, en las instituciones que sirven de soporte a las escisiones del cuerpo social.

Además, el autor critica toda idea de objetividad, para él la verdad es una construcción.

La disciplina, a diferencia de la soberanía, no gira en torno a la regla jurídica, sino a la regla natural, a la norma, y por lo tanto, su código no es el de

la ley sino el de la normalización, y se caracteriza por ser creadora de aparatos de saber y conocimientos.

#### IV. 1 Poder de normalización

Tomando como referencia el libro “Los anormales” (1974/2000), Foucault menciona tres grupos de anormales:

- a- El monstruo:** esta noción está en relación con la ley, es una noción jurídica, pero no solo tiene que ver con las leyes de la sociedad, sino de la naturaleza.
- b- El individuo a corregir:** es más reciente que el monstruo. Está en relación con las técnicas de domesticación y sus exigencias. El “incurable” aparece con las técnicas de disciplina, a la que se asiste entre los siglos XVII y XVIII (en el ejército, las escuelas y después en las propias familias). La prohibición era la medida con la cual se descalificaba a un individuo y mediante un conjunto de técnicas y procedimientos se emprende el enderezamiento de aquellos que se resisten a la domesticación y corrección de los incurables. El encierro aparece como una forma intermedia entre la prohibición judicial y los métodos positivos de rectificación, el mismo se produce para responder a la necesidad de corregir. De este modo, aparecen distintas instituciones de rectificación, así como también,

categorías de individuos a las que se dirigen. Así es que se da el nacimiento técnico institucional de la ceguera, la sordomudez, los imbéciles, los retardados, los nerviosos, los desequilibrados, etc.

El anormal del siglo XXI es descendiente de los incorregibles que aparecieron en los márgenes de las técnicas de domesticación.

- c- El onanista:** es la figura del siglo XIII. Aparece a partir de las nuevas relaciones entre la sexualidad y la organización familiar, con la posición del niño en medio del grupo parental. Se da el surgimiento del cuerpo sexual del niño.

El anormal, según lo definieron las instituciones que lo tomaron a su cargo, es el descendiente de estas tres figuras: del monstruo, el incorregible (quien se resiste a todas las disciplinas) y el pequeño masturbador (en torno del cual se construye una verdadera psicopatología sexual).

Teniendo en cuenta la problemática en cuestión, podría pensarse que lo que se busca hacer con los niños cuando son maltratados es la domesticación de su cuerpo, de su comportamiento y de las aptitudes ya que escapan a la normatividad que ya no es la soberanía de la ley.

Es decir, que cuando el niño no responde del modo en que los adultos esperan es que se produciría la violencia, ya que se busca domesticar su cuerpo y su comportamiento. De esta forma, podríamos decir que el niño queda reducido a un objeto, el cual es manipulable y moldeable para que responda de determinada manera.

Cuando no se tiene en cuenta al niño como un sujeto, pasa a ser el niño maltratado, es decir, un “monstruo” “un incorregible”. Esto lleva a que quede etiquetado y luego continúe moviéndose a lo largo de la vida bajo ese rótulo.

En el libro los anormales, podemos apreciar como Foucault va realizando un recorrido de los distintos periodos de la historia en los que aparecen estos personajes y va mostrando cómo surgen técnicas para corregirlos e incluso muchas veces ligado a lo judicial.

Lo que menciona Foucault, de los anormales como aquellos “diferentes”, “incorregibles” tiene relación con lo que sostiene Najles,(2004) ya que postula que en la actualidad, la ciencia, por su ideal de universalidad fomenta el mercado global. Esto llevó a que Lacan postulara en el "Discurso de clausura de las Jornadas sobre las psicosis en el niño" (1967), su concepción de “el niño generalizado” como el producto del mercado global: para todos el mismo goce. Esto implica la segregación de lo diferente y por lo tanto del ser hablante, ya que cada ser hablante es singular. Nos hallamos entonces con el imperio del individuo como objeto de consumo del mercado. De este modo, nos encontramos con segregaciones múltiples, de las denominadas minorías (discapacitados, niños maltratados, mujeres golpeadas, refugiados, etc.)

De este modo, puede apreciarse que en vez de ayudar y favorecer la reinserción social de aquellos niños/as o adolescentes que han pasado por situaciones de maltrato, se los tiende a segregar, porque no están dentro de los parámetros considerados “normales”. Y sólo se buscan medidas judiciales, pero sin tener en cuenta lo que le ocurre a los niños y dejando de lado la subjetividad de los mismos.

Según Foucault, el poder disciplinario, tiene como función principal la de “enderezar conductas”. La disciplina “fabrica” individuos: es la técnica específica de un poder que se da a los individuos como objetos y como instrumentos de su ejercicio. (Vigilar y castigar, 1975/2002).

A través de las disciplinas, aparece el poder de la Norma. El poder de normalización obliga a la homogeneidad; pero individualiza al permitir las desviaciones, determinar los niveles, fijar las especialidades y hacer útiles las diferencias ajustando unas a otras. Se comprende que el poder de la norma funcione fácilmente en el interior de un sistema de la igualdad formal, ya que en el interior de una homogeneidad que es la regla, introduce, como un imperativo útil y el resultado de una medida, todo el desvanecido de las diferencias individuales.

En su libro, *Vigilar y Castigar* (1975/2002), Foucault menciona que bajo la forma jurídica general que garantizaba un sistema de derechos en principio igualitarios había, subyacentes, esos mecanismos menudos, cotidianos y físicos, todos esos sistemas de micropoder esencialmente inigualitarios y disimétricos que constituyen las disciplinas. Esto lo podemos ver en la forma de tests, de conversaciones, de interrogatorios, de consultas, que rectifican los mecanismos de la disciplina: la psicología escolar está encargada de corregir los rigores de la escuela, así como la conversación médica o psiquiátrica está encargada de rectificar los efectos de la disciplina de trabajo.

En el caso específico del maltrato infantil, apreciamos este poder en los reiterados interrogatorios que se realizan a los niños, sin tener en cuenta su subjetividad y en ocasiones, los profesionales se ubican desde un lugar de saber, creyendo que por tener conocimientos, tienen la capacidad para poder decidir qué es lo mejor para un niño, sin tenerlo en cuenta.

Foucault en su libro “*El poder psiquiátrico*” (1973/2007) define al poder de disciplina como:

“Cierta forma terminal, capilar del poder, un último relevo, una modalidad mediante la cual el poder político y los poderes en general logran, en última instancia, tocar los cuerpos, aferrarse a ellos, tomar en cuenta los gestos, los comportamientos, los hábitos, las palabras” (p. 59)

Este poder disciplinario es el que se pone en juego muchas veces en las intervenciones de los profesionales en el área de maltrato infantil, ya que buscar moldear y modificar ciertos comportamientos de los padres que traen a los niños, mostrándoles cuáles son los correctos, sin tener en cuenta cada situación particular. Así como también en los interrogatorios y procesos judiciales por los que el niño atraviesa también se vería este poder, al no tener en cuenta al niño en su subjetividad.

Desde otro punto de vista, también podríamos decir, que este poder es el que los padres buscan ejercer en los niños cuando no responden en el modo en que ellos esperan, buscando así, a través de un golpe o insulto, moldear la conducta de su hijo.

## **Segunda Parte: Marco Metodológico**

## **Marco Metodológico**

En el presente trabajo, se realizó, un recorrido histórico de la noción de infancia y los cambios en el modo de concebirla que se han ido dando a lo largo de los años, hasta la actualidad. Por otra parte, también se desarrollaron las modificaciones que se dieron en las leyes que protegen a los niños.

Luego, se tomaron en cuenta los conceptos fundamentales de Sigmund Freud y Jacques Lacan, en relación a la estructuración subjetiva , niñez, violencia y agresividad para poder realizar una aproximación desde dichos autores al concepto de maltrato infantil.

Además, se desarrollaron los modos de intervención sobre el maltrato infantil que se dan actualmente en Mendoza y se tomaron los aportes del autor Héctor Gallo (2008), quien propone un abordaje centrado en una escucha analítica.

Por otra parte, se incluyeron nociones fundamentales de la teoría de Foucault acerca del poder, con el fin de analizar cómo interviene el mismo en los abordajes actuales.

## V. 1 Objetivos de la investigación

### ➤ Generales:

- Realizar un acercamiento al concepto de maltrato infantil desde el psicoanálisis con los aportes de Freud y Lacan.
- Efectuar un recorrido histórico acerca de la visión que se tiene del niño en las distintas épocas.

### ➤ Específicos:

- Precisar los distintos modos de intervención en los casos de maltrato infantil.
- Efectuar una articulación entre los planteamientos de Foucault sobre poder de normalización, poder disciplinario y los modos de intervención de la problemática del maltrato infantil en la actualidad.
- Explorar la visión del maltrato que tienen distintos profesionales que trabajan en la problemática.

## **V.2 Método, Tipo de Estudio o Diseño**

La Investigación se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa, con el interés fundamental de acceder a una mayor profundidad de respuesta y, por consiguiente, un mayor entendimiento del fenómeno.

## **V.3 Método, Instrumento y participantes del estudio**

El presente trabajo, se abordó desde una perspectiva psicoanalítica, utilizando el método psicoanalítico como herramienta teórica y desde allí se realizó la lectura del fenómeno social.

Se realizaron entrevistas semidirigidas a profesionales que trabajan en el P.P.M.I., (Programa de Prevención al Maltrato Infanto-Juvenil) del hospital Dr. Humberto Notti y en el O.A.L de Godoy Cruz. Las preguntas fueron realizadas siguiendo los objetivos de la presente investigación, pero también se fueron redireccionando de acuerdo con la entrevista, ya que la entrevista semidirigida permite flexibilidad y dinamismo a la hora de realizarla,

#### **V.4 Presentación y análisis del material obtenido**

Se irán presentando fragmentos de entrevistas y realizando los análisis de los mismos, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

##### **V.4.1 Fragmentos de entrevistas a profesionales**

A continuación, se expondrán fragmentos de entrevistas realizadas a profesionales que trabajan en la problemática de maltrato infantil. Los interrogantes que guiaron las entrevistas, fueron los siguientes:

- ¿Cuál es la concepción de maltrato infantil de los profesionales que trabajan en la problemática?
- ¿Cuál es la concepción de niño que sostienen en sus abordajes?
- ¿Cuáles son los modos de intervención?

Las entrevistas se organizaron en 7 preguntas, las cuales se realizaron teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, buscando conocer los distintos modos de intervención y concepción de la problemática que se tiene en la provincia de Mendoza.

Una de las instituciones que interviene en la problemática de maltrato infantil es el OAL (Órgano Administrativo Local). Por lo cual, se realizó una entrevista a un psicólogo social que trabaja en el OAL de Godoy Cruz. Los datos más relevantes de la misma, fueron los siguientes:

### **1- ¿Qué entiende por maltrato infantil?**

Al comienzo de la entrevista, el psicólogo social, mencionó los cambios que se habían producido desde que empezó a tener vigencia la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos del niño, ya que a partir de la misma, se produjo una descentralización del poder y las decisiones que eran tomadas por el poder judicial quedaron en manos del poder ejecutivo, de este modo es que surgen los órganos de administración local.

*“A través del tiempo lo que se hace es descentralizar equipos a los diferentes departamentos, para que cada departamento tenga un OAL de aplicación de la ley, a estos pequeños equipos se los denomina servicios locales de protección de derechos, SLPD, estos son los que aplican la ley.”*

*“La ley lo que dice es que cada institución debe hacerse responsable de la vulneración de derechos que ocurra u ocurriese con los niños que están en esa institución, llámese municipios, ámbitos educativos, jardines maternales, todo lo que es una organización o institución debe ser veedor de la aplicación de la ley. La ley es de promoción y protección, lo que se quiere es trabajar fuertemente en la promoción para que no termine habiendo vulneración de derechos, ese sería el ideal, no estamos en el ideal, entonces lamentablemente vamos unos pasos atrás. Por lo general, las situaciones cuando llegan, ya han sucedido, así que más o menos a grandes rasgos, lo que se trabaja desde acá tiene que ver con maltrato, abuso, maltrato digo físico o psicológico, negligencias graves.”*

Se puede apreciar que desde el OAL, se trabaja sobre todo desde lo legal, aplicando medidas de protección y excepción, pero en ningún momento, se menciona al sujeto ni se lo tiene en cuenta como tal. Podríamos pensar que este discurso está más ligado a lo jurídico que al ámbito de la salud, cuya finalidad es poner “orden” a las situaciones de maltrato, y se toman las medidas correspondientes, sin muchas veces tener en cuenta y escuchar al niño. Es decir, que el modo en que se interviene es buscando responder a la ley y tomando las mismas medidas de acuerdo al caso y lo que se establece en la legislación vigente.

***“ Nosotros lo que hacemos, en realidad lo que deberíamos hacer es aplicar la ley en cuanto a la toma de medidas, de excepción o de protección, la de protección es justamente a fines de que no sucedan o sigan sucediendo vulneración de derechos y la de excepción son las que se entiende, que cuando se ha trabajado en la promoción y protección y no se ha podido regularizar la situación, se tomaría una medida de excepción, que es que el niño deje ese grupo familiar o ese ámbito donde vive y pase a vivir a otro lugar, ya sea otra familia dentro del mismo grupo familiar o en un hogar del estado provincial”.***

## **2- ¿Qué concepción tienen del maltrato infantil?**

***“Hoy hay una nueva concepción de esto y la ley nos indica que si este niño tiene piojos o no esta higienizado, nosotros tenemos que colaborar en ese grupo familiar para que esto no suceda. Colaborar desde la entrevista, desde el acercarse para ver cuáles son las necesidades y si es necesario realizar talleres para padres, que eso queda en manos siempre de los efectores locales de donde convive esta familia”.***

El profesional, cuando menciona que hay una nueva concepción de maltrato, hace referencia al cambio de paradigma que se dio en relación al maltrato y a la legislación que rige para la infancia y adolescencia.

Anteriormente, el paradigma vigente era el de la situación irregular, en el cual, como se menciona en el primer capítulo de la presente investigación. Se consideraba a la infancia como objeto de protección y no como sujeto de derecho. Se presentaba una división entre niños-adolescentes y “menores” (es

decir aquellos que estaban excluidos de la familia, la escuela, la salud, etc.). El poder de decisión estaba centralizado en el juez con competencia omnímoda y discrecional. Se daba una judicialización de los problemas de la infancia en situación de riesgo y una criminalización de la pobreza, donde se internaba a los niños por motivos vinculados con carencias materiales.

Teniendo en cuenta el cambio de paradigma que se ha dado, podemos decir que en la actualidad el niño es considerado un sujeto de derecho y como menciona el profesional, hay un cambio en el modo de conceptualizar al maltrato, ya que en muchas ocasiones se brinda ayuda para que el niño permanezca en el ámbito familiar, y no es judicializado por presentar ciertas faltas de higiene por ejemplo, sino que lo que se hace es facilitar información y a través de talleres se brinda apoyo a quienes ejercen las funciones parentales y de este modo, se busca mejorar el bienestar del niño/a o adolescente. Este planteo que se hace en la actualidad de determinadas situaciones, en años anteriores no se daba sino que el niño era sacado de su núcleo familiar, con todo lo que ello implica para el sujeto y su psiquismo.

Por otra parte, tomando en cuenta el recorrido histórico que se desarrolló en el primer capítulo en relación a la infancia, vemos como queda de manifiesto que en la actualidad, el niño es considerado como tal, como una figura diferente del adulto, con sus propias necesidades. Pese a esto, se aprecia que en las intervenciones, así sea de un modo implícito muchas veces no se lo tiene en cuenta para las medidas que se van a tomar con respecto a él y se lo trata como un objeto, al cual se puede manipular, dejándolo en su hogar o sacándolo del mismo, de acuerdo a las medidas que se tomen.

De un modo implícito, se puede deducir que el cambio que se ha producido en la concepción de maltrato es que se ha delimitado lo que se considera maltrato de lo que no es maltrato. Así, es que ciertas situaciones de negligencia por parte de quienes ejercen las funciones parentales, no responderían a una situación de maltrato sino que se establece que lo que estarían necesitando es cierto apoyo e información, y de este modo lograrían generar condiciones saludables para el niño/a o adolescente.

***“Desde la gente que trabaja, se trabaja muy bien, es gente muy capacitada para el trabajo con niños. Nosotros, y por esto de aplicar la ley, lo que se intenta es no tener tanto contacto con el chico, si bien estamos aplicando el derecho del niño a ser oído pero en realidad lo hacemos cuando es estrictamente necesario.”***

Aquí se pone de manifiesto que en realidad, hay muchas ocasiones en que no se lo escucha al niño y no se toma en cuenta lo que él tiene para decir. Siguiendo al autor Héctor Gallo (2008), el mismo plantea que es necesario un dispositivo de la palabra, para que el sujeto pueda tramitar lo que le está ocurriendo y sea parte de esa conflictiva que está pasado. Este es el mejor modo en que puede tramitar esta situación de gran dolor psíquico.

### **3- ¿Cómo es la intervención que ustedes realizan?**

***“Nosotros tenemos varios canales, tenemos la demanda espontanea que es cuando la gente se presenta y realiza la denuncia, tenemos la vía telefónica que nos llaman y hace la denuncia, tenemos fiscalías, municipios, ONG, juzgados, la línea 102 y las escuelas. Cuando hay denuncias de un supuesto maltrato, nosotros hacemos las primeras entrevistas, intentamos hacer como un primer abordaje a la situación y después derivamos al P.P.M.I., que es el efector que directamente trabaja con el maltrato infantil.”***

En esta respuesta, el profesional dice que realizan entrevistas pero luego hacen la derivación al P.P.M.I. es decir que en el O.A.L. no se aborda la problemática sino que se reciben las denuncias de la vulneración de derechos de los niños, las evalúan y después se realizan derivaciones correspondientes tratando de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños. Además, los Órganos Administrativos Locales son los encargados de tomar las medidas de protección y excepción, respondiendo a lo establecido en la ley 26.061.

Por otra parte, también puede apreciarse que el modo en que se trabaja en la problemática no sólo es interdisciplinario sino que también es intersectorial, porque para abordar una situaciones intervienen distintos efectores de salud. Y el efector dedicado a la intervención en los casos de

maltrato, sería el P.P.M.I., ya que ellos hacen la evaluación y determinan cómo y cuál será el abordaje a seguir.

#### **4- ¿Qué opina del modo de intervención?**

***“Mira yo creo que está bueno. Hoy por hoy tiene que ver, y entendiendo a todos los servicios locales de protección de derechos, que se está trabajando desde la voluntad y desde la vocación. Hoy por hoy, los que trabajamos en esto no estamos contenidos del todo por el Estado, nosotros trabajamos y abordamos situaciones de maltrato, abuso, que son las que más impactan en nosotros y no hay un cuidado de parte del Estado provincial para nosotros, o sea, quién cuida a los que cuidan sería. Entonces estamos lejos de lo óptimo, yo diría que bastante lejos, si se está haciendo un excelente trabajo en comparación a lo que se tiene como herramienta, es poca la gente, son pocos los recursos, todavía no se termina de entender bien la ley, todo termina llegando acá cuando no debería. Acá se deberían tomar decisiones, tomar medidas y se hace de todo un poco, entrevistas, se toman medidas, se hacen acompañamientos, se termina haciendo un poco de todo, porque como te dije falta andar la ley, falta militar la ley y falta que muchos efectores, por ejemplo la escuela que es con quien más conflicto se tiene, entiendan que como institución deben hacerse responsable de eso. Hoy por hoy, siguen llegando notas de las escuelas diciendo que tal o cual chico tiene más de 30 inasistencias, cuando ya terminaron las clases por ejemplo, entonces bueno, todo ese circuito falta aceptar y entenderse. Entonces hoy estamos lejos de lo que debería ser la aplicación de la ley pero en este trabajar de voluntad y desde la vocación de servicio que se tiene desde todos los efectores, se ha logrado mucho.”***

Desde el punto de vista del psicólogo social, todavía se deberían realizar varios cambios en las intervenciones, ya que muchas veces por falta de personal o dificultades en el entendimiento de la ley 26.061, el trabajo se torna más difícil de llevar a cabo de un modo adecuado. Por otra parte, manifiesta que nadie brinda asistencia a los profesionales que realizan las intervenciones en la problemática de maltrato infantil.

**5- ¿Qué cree que debería modificarse en el modo de abordar el maltrato?**

***“Mira lo que se debería modificar tiene que ver con militar un poco más la ley y ya creo que no tiene que ver con los jefes y coordinadores de cada servicio, que militen la ley con todos los efectores de su departamento, sino que tiene que ver más con decisiones políticas si se quiere, de más arriba, en donde se puedan sentar desde la Dirección General de Escuelas, con la gente del juzgado, con la gente de desarrollo social, con la gente de salud y se pueda ver que el protocolo de la ley se cumplimente y que queden bien delimitados y determinadas las responsabilidades de cada uno de estos ministerios o de cada uno de estos efectores en cuanto a la nueva ley y en cuanto a lo que corresponde abordar o no abordar.”***

Lo que expresa el profesional, es que muchas veces se trabaja desde el desconocimiento y que para poder obtener un mejor desempeño y resultados, sería importante que todas las instituciones de la comunidad estuvieran al tanto de la ley para poder realizar un trabajo en conjunto.

Teniendo en cuenta la teoría psicoanalítica desarrollada, podemos decir, que la agresividad es constitutiva del sujeto, y tiene que ver con el registro imaginario en el cual sólo hay un lugar posible y la tensión agresiva surge por querer ocupar ese lugar de completud ideal con el Otro. Por lo tanto, la agresividad se va a encontrar en todos los ámbitos, así como también la violencia, que tiene que ver con la imposibilidad de poder simbolizar y poner en palabras ciertas situaciones. En este sentido, podría pensarse que es importante que toda la comunidad esté informada, así como también las instituciones que trabajan con niños/as y adolescentes, ya que la violencia atraviesa a todos y no se va a poder eliminar definitivamente sino que hay que poder difundir la ley para clarificar situaciones que sean de maltrato y aquellas que no. A través de ello, se puede conseguir un mejor trabajo por parte de los profesionales que intervienen en la problemática.

## **6- ¿Cómo cree que influyen las intervenciones en los niños?**

***“Desde el desarrollo en lo que tiene que ver con su físico y obviamente en lo mental muchísimo más, las secuelas que quedan en un chico que ha sido***

***víctima de maltrato o que ha sido testigo de maltrato son increíbles, es un deterioro bastante grande, indica que ese niño va a tener grandes problemas en su desarrollo tanto físico como mental, indica que probablemente sea el día de mañana un maltratador sino se trabaja a tiempo, si no hay una contención desde lo psicológico y un proceso de acompañamiento de lo psicológico durante un tiempo bastante extenso.”***

Dentro de las consecuencias del maltrato en el niño, si bien tienen en cuenta que no sólo lo físico es importante, por otra parte, se hace una lectura bastante lineal del problema, ya que se plantea que probablemente sea un maltratador. Desde el psicoanálisis, esto no sería visto así ya que cada sujeto es único y particular y la inscripción en su psiquismo de lo ocurrido también es única y va a depender de su estructura psíquica y de sus recursos subjetivos en ese momento. Ya que no podemos decir que todos los niños que pasen por una situación de maltrato van a tener las mismas consecuencias en la vida. Esa es la tendencia que se tiene en el modo de intervención actual, se generaliza como si todos los sujetos fueran iguales. Pero desde el psicoanálisis sabemos que incluso antes que el sujeto nazca hay un mundo simbólico que lo preexiste, ya es nombrado de un modo y esto es lo que hace que cada individuo sea único y diferente al resto.

Por otra parte, menciona su intervención a futuro, pero no hace referencia a cómo ayudaría en el presente a ese sujeto que está atravesando una situación de maltrato. Menciona cuáles serían las consecuencias para el niño, pero no cómo intervienen ellos y cómo afecta su intervención en los niños/as y adolescentes. Es decir, que no responde directamente a la pregunta que se le realiza y como se mencionaba anteriormente, realiza una lectura bastante lineal de la problemática a diferencia de la entrevista con la psicóloga del P.P.M.I., que tiene en cuenta al sujeto como único y por lo tanto las consecuencias y efectos del maltrato nunca serán iguales en dos sujetos, por más que la situación atravesada sea similar.

**7- ¿Cuál es la Concepción de niño que subyace a las intervenciones que ustedes realizan?**

***“La ley nos indica que hasta los 18 años tenemos que trabajar, ese es el concepto de niño que tenemos, hasta los 18 años y teniendo en cuenta la ley, un sujeto con derecho.”***

El profesional, expresa que en las intervenciones que se realizan, se tiene en cuenta sólo la edad para identificar a los sujetos. El modo en que se considera al niño es desde lo que establece la ley y a partir de allí se trabaja. No es tomado en cuenta como un sujeto que puede hablar y expresar lo que le está pasando sino que en las intervenciones sólo es una persona sobre la cual se toman decisiones en función de lo que “se cree” que es mejor para él. Y de este modo, queda segregada todo tipo de subjetividad y particularidad en el abordaje.

Menciona que es un sujeto con derecho, sin ampliar el concepto, y lo hace, teniendo en cuenta lo establecido en la ley, pero no se tiene flexibilidad en el abordaje, ya que si esto fuera así, se trabajaría con cada sujeto en particular. Si bien en lo discursivo, el profesional expresa los cambios que se han realizado, de un modo implícito se podría pensar que en los abordajes esto no es tenido en cuenta.

### **Entrevista al grupo de pre- admisión P.P.M.I. (Hospital H. Notti)**

**M:** Médico

**Ts:** Trabajadora Social

**P:** Psicóloga

#### **1- ¿Qué entienden por maltrato infantil?**

**M:** *“Maltrato es la agresión de un adulto hacia un niño, en todas sus formas, desde cualquier aspecto que puede ser físico, psicológico, social, económico, monetario, de salud”*

**Ts:** *“Tiene que ver con la vulneración de derechos”*

En la definición de maltrato brindada por el equipo P.P.M.I. de pre-admisión, se puede apreciar que no se limitan a los tipos de maltrato

estipulados por la ley, sino que es más amplio el concepto y que tiene que ver con la vulneración de cualquier derecho del niño y con la agresión pero no sólo física sino en todas sus formas.

## **2- ¿De qué modo creen que afecta al niño?**

**P:** *“Lo afecta en todo sentido, yo creo que por ahí puede afectarlo físicamente pero por ahí las huellas más duraderas y el trauma psicológico y social por ahí también es como que no se ve a simple vista pero es lo que queda como en el tiempo y por ahí es lo que hay que tratar más en el tiempo. Por ahí si hay lesiones, hay que tratar en un primer momento y pasan, a veces hay lesiones que son graves y bueno también puede quedar alguna secuela o no ..*

**M:** *“puedo agregar que... las lesiones físicas se curan, desaparecen, en todos los casos por más graves que sean, una cirugía o lo que fuera a la larga o a la corta, terminan desapareciendo, se cura pero la parte psicológica es lo más grave, y lo social también.”*

**Ts:** *“en realidad va a afectar en lo que es la vida cotidiana del niño, en su socialización, en su rendimiento escolar, en la relación con sus pares.”*

En relación a las consecuencias del maltrato, podemos ver que los profesionales le dan mucha importancia a lo psicológico, dando cuenta de que lo físico son marcas que pueden borrarse. Pero lo primordial es poder apreciar cómo ha significado ese sujeto en particular la situación de maltrato, y con eso es lo que hay que trabajar para poder fortalecer a ese niño, utilizando los recursos subjetivos que el mismo posee.

Se puede apreciar que, la concepción del maltrato en este grupo, tiene en cuenta la particularidad del sujeto, por eso las consecuencias del mismo van a depender del sujeto en cuestión. En la entrevista anterior, se puede inferir que no se tiene en cuenta esto, sino que se realiza una lectura más lineal de la problemática y se tiende a generalizar la problemática.

## **3-¿Cómo es la intervención que ustedes realizan en la problemática?**

***“Básicamente es como la primera entrada al P.P.M.I., para ver si tiene parámetros de riesgo o no. Sino tiene, se deriva a otro efector de salud que corresponda, que pueden ser los infanto o algún otro lugar si no hay maltrato. Si hay maltrato queda adentro de programa y lo derivamos por georreferencia pero básicamente es una entrevista, a veces se nos estira a dos pero es como una admisión para delimitar si hay parámetros de riesgo o no.”***

El equipo de pre-admisión en el P.P.M.I. del Hospital Notti, se crea con el fin de poder diferenciar aquellos casos que serían de la incumbencia del Programa de aquellos que quedarían fuera del mismo por no presentar indicadores compatibles con el mismo. Para ello, realizan inicialmente una entrevista interdisciplinaria con el objeto de evaluar la situación contemplando la existencia de parámetros que indique que el niño/a o adolescente está en una situación de maltrato. Existen actualmente seis códigos que definen los diferentes tipos de maltrato:

5.0: No hay maltrato

5.1: Maltrato físico

5.2: Maltrato Emocional

5.3: Abandono/Negligencia

5.4: Abuso Sexual

5.5: Síndrome de Munchausen By Proxy

En función de lo evaluado en esta entrevista se sigue abordando al grupo familiar si se constata la existencia de parámetros compatibles con el PPMI o bien se deriva a otra institución en caso de considerarlo pertinente.

**4-¿Qué opinan del modo de intervención en la problemática del maltrato?**

***P: “Me parece que se ha ido como depurando, como especializando más. Al principio era más amplio, inclusive habían más códigos de maltrato, entonces***

*como que todo entraba, entonces bueno, primero se redujeron los códigos de maltrato y cada vez estamos como más minuciosos, además bueno ya llevamos más tiempo en el programa.”*

*P: “La modalidad de abordaje es muy similar en todos los efectores, se hace la intervención con equipos interdisciplinarios, un médico, psicólogo y trabajador social, y se articula con las distintas instituciones. Quizás acá tenemos más complejidad porque tenemos la especialidad de ginecología y psiquiatría.”*

*P: “También bueno, por otra parte la creación de los OAL que al principio generó dificultades después con el tiempo se fue acomodando, han ido mejorando porque la intención es muy buena, el problema es que a veces no se coincide en todo.”*

*Ts: “Antes era una visión parcializada desde lo judicial porque actuaban de acuerdo a nuestra opinión que podía estar sesgada por un montón de cosas. Y una de las cosas importantes que hemos hecho en los últimos años es separar la salud de lo judicial, que hemos logrado en este trabajo. Nos costó muchísimos años de pensarlo hasta lograr separar. Hoy podemos decir que esto es salud, nosotros no tenemos que ver con lo judicial, no acusamos, ni buscamos al agresor, nosotros lo único que hacemos es tratar la problemática del niño que se encuentra en esa situación.”*

En este punto, se puede apreciar la diferencia entre el trabajo que se realiza en los Órganos Administrativos Locales (OAL), que tiene que ver con la toma de decisiones ligadas a las medidas, ya sea de protección o de excepción que se desean realizar. Mientras que en el P.P.M.I., se trabaja con el niño y la familia, y por el bienestar físico y mental de los mismos, más allá de la medida judicial que se tome luego y no se buscan pruebas para demostrar que alguien es culpable o no, sino que los abordajes se centran en la salud de ese grupo familiar.

Este cambio se produce a partir de la ley 26.061, como mencionábamos en el marco teórico, ya que antes el programa de maltrato era el que informaba al juez y tomaban medidas, de este modo terminaban buscando “pruebas” para

los jueces y al niño nadie lo escuchaba ni lo tenía en cuenta como sujeto sino que era un instrumento más de la justicia.

##### **5- ¿Creen que debería modificarse algo en los abordajes?**

***P: “Todo el tiempo tienen que haber modificaciones porque todo es movimiento, es dinámico, así nos ha ido pasando, si bien hemos ido estabilizando equipos y modalidades y como que de alguna manera vamos estandarizado modelos de abordaje o dispositivos yo diría de abordaje, me parece que siempre la realidad te va poniendo enfrente una necesidad de cambio y las políticas de estado.”***

***“Cada caso es particular, no podés aplicar el modelo exacto”***

***“Porque no hay un modelo, tenés como una base, pero cada caso lo tenés que moldear a cada caso”.***

***“Permanentemente te estas replanteando a nivel individual, profesional de cada uno, qué modificación vos podés hacer en tu intervención.”***

***“Generalmente, la realidad te va llevando al cambio.”***

En estas afirmaciones, podemos ver que sí se está hablando de un sujeto, un sujeto con una historia, con una familia y con una estructuración psíquica particular y única. Por esto es que cada intervención es particular, ya que tiene que adaptarse al sujeto y no el sujeto al modo de intervención, porque si no se lo estaría considerando como un objeto, ya que se realizaría la misma intervención en todos los casos, como si se tratara de personas iguales. Cuando sabemos que, por más similar que haya sido la situación de maltrato, para cada sujeto va a significar algo diferente y nunca dos historias se van a repetir, porque lo que deja marcas en el psiquismo tiene que ver con la realidad subjetiva y no con la realidad objetiva, y con la primera es con la que se debe trabajar, para poder apreciar de qué modo influyó en ese psiquismo el maltrato y también trabajar desde las posibilidades de ese sujeto, para correrlo del lugar de víctima y ayudarlo a poner en palabras y dar significación a aquello que está aconteciendo y de este modo, tratar de lograr un alivio al psiquismo, Ya que en la medida en que se pone en palabras, es posible tramitar el hecho doloroso.

## 6- ¿Cómo creen que influyen sus intervenciones en los niños/as y adolescentes?

**M:** *“Siempre la intervención de cualquier agente de salud sobre una problemática que recae sobre un niño es reparadora. El solo hecho de estar cerca del inconveniente y del niño. Esto desde lo médico, el sólo hecho de llamar por teléfono la madre para pedir una asistencia es reparadora, es no curativa pero se intenta reparar, creo que lo mismo pasa con la parte psicológica también. El sólo hecho de contactarse con nosotros ya los tranquiliza, a los papás, al niño, como que ya están contenidos en algún lugar.”*

Esto puede relacionarse con el hecho de que, lo que ayuda a la situación y tranquiliza, es poder encontrar un lugar, un lugar donde ser escuchado, donde ser tenido en cuenta y contenido y esa sería la función del programa. Encargarse de la salud mental de la familia.

Podría pensarse que el alivio se da por encontrar un lugar en el Otro, ser alojado en el deseo del Otro, y esto es lo que debe posibilitarse en el espacio terapéutico para poder escuchar al niño, a la familia y ayudar a tramitar esa situación de crisis que está ocurriendo.

## 7-¿Cuál es la concepción de niño que subyace a las intervenciones?

**Ts:** *“Acá se lo platea siempre como un sujeto con derechos”*

**M:** *“Un sujeto confiable y creíble, cuya información en todo caso es confiable y creíble. Esto es lo que les decimos a los padres siempre: por qué no le creen al niño. Lo primero que hacen los padres es empezar a dudar, bueno quiero ver si realmente tiene algo para ver si lo que dice es correcto, lo primero que aparece es: me parece que está mintiendo, pero para yo creer en lo que me dice, tengo que ver que esté lastimado. Y nosotros le decimos todo al revés, o sea primero crea en el niño, porque la falta o ausencia de lesión no significa falta o ausencia de maltrato o de vulneración de derecho. “*

*“Antes no era así, no se tomaba en cuenta al niño para una cuestión judicial, no eran tomados en cuenta”*

***P: “Hoy, trabajamos con el niño, lo que nos interesa es el niño, obviamente con el grupo de la familia también se trabaja porque esto es un trabajo en conjunto, no se puede trabajar aisladamente con los niños pero el grupo familiar tiene que tener un montón de cosas que habiliten que vayan a ser los que van a contener al niño.”***

Desde el P.P.M.I, se busca trabajar fundamentalmente con el niño, se lo escucha y se tiene en cuenta todo lo que pueda llegar a decir. Este fue un cambio que también se dio con la ley 26.061, que prioriza el derecho del niño a ser oído.

Si tomamos en cuenta el recorrido que hicimos en la historia de la infancia, podemos tomar noción de que esto no era así ni en la Antigüedad ni en la Edad Media, ya que ni siquiera los niños eran considerados niños, sino como adultos en miniatura y recibían todo tipo de castigos e incluso se daba el infanticidio.

A lo largo de los años, puede apreciarse que se dio un lugar central al niño, y se fueron considerando sus derechos. Pero sin embargo, aun hoy nos seguimos preguntando ¿Por qué cada vez hay más casos de maltrato? ¿Realmente se lo concibe como un sujeto?

Más allá de lo discursivo que pueda llegar a aparecer en los relatos de los profesionales, en la realidad se puede ver que en ocasiones sigue siendo tratado como un objeto. En los relatos, también se manifestaba la dificultad de trabajar con el O.A.L, y todo esto afecta al niño. Porque quien recibe las intervenciones es el niño, y por eso es necesario el trabajo en conjunto y no las discusiones que en ocasiones se plantean, como si el niño fuera un objeto y que se hace con él lo que cada institución necesita, en vez de ponerse la institución al servicio del niño.

### **P.P.M.I. Seguimiento**

(Entrevista a la psicóloga que realiza el seguimiento de los niños en el Programa Provincial de Prevención y Atención al Maltrato Infanto- Juvenil)

#### **1- ¿Qué entiende por maltrato infantil?**

***“El maltrato es toda situación que vulnere cualquier derecho de los chicos, sea cual fuera (...) Toda situación que no le permita al niño, que no le facilite un crecimiento saludable y de alguna forma es una situación de maltrato. Nosotros acá en el programa es acotada las incumbencias que tenemos para lo que es el maltrato en general, que las incumbencias son el maltrato físico, emocional, negligencia, abuso y munchausen. Pero existen tantas otras situaciones de violencia y maltrato cotidiano que sufren los niños que es bastante más amplia. Pero es cuando no se le posibilita un desarrollo saludable.”***

En esta definición de maltrato, se tiene en cuenta un concepto más amplio del mismo y no sólo lo que tiene que ver con el maltrato intrafamiliar y con las categorías establecidas. Sino que es algo que va más allá de una clasificación y en esto también entraría el daño que se hace a los niños cuando no se los considera sujetos, cuando se los toma como objeto y no se tiene en cuenta lo que les pasa. Así como también, el maltrato que se presenta en muchas instituciones, cuando no se escucha al niño o se lo “etiqueta”

#### **2- ¿De qué modo cree que afecta al niño?**

***“Cada situación de maltrato es particular, y al niño que afecta también es particular. Una misma situación afecta a un niño de una forma y a otro de otra y también depende el tipo de maltrato. (...) Pero si yo tuviese que hacer como una gran síntesis de qué afecta el maltrato, en general, más allá que depende del niño y del tipo de maltrato. Yo diría que a un niño maltratado le afecta cuestiones muy básicas que tienen que ver con el sentimiento de confianza básico, afecta la estima de sí, la construcción de su identidad, la capacidad de establecer vínculos sanos, afecta la integración de su psiquismo, eso es.”***

***“(...) Una definición del congreso de Buenos Aires que estuvimos, hablando puntualmente de abuso, una mujer que vino de México, muy clara, dijo***

***“es un palazo al psiquismo”, el abuso puntualmente. Pero yo creo que de alguna forma, todos los tipos de maltrato son un palazo al psiquismo, entonces es como que después de situaciones de violencia, el psiquismo se tiene que ir reconstruyendo, queda como disgregado y hay que juntar esas partecitas y creo que es un poco el trabajo terapéutico.”***

En el discurso de la profesional, podemos apreciar cómo toma al niño como un sujeto único, es decir, que no se puede generalizar lo que le pasa. Ya que cada sujeto, por más que atravesase una misma situación, la vive de manera diferente. Y esto es lo que tiene que ver con la subjetividad y con la estructura psíquica.

El maltrato, es de gran impacto para cualquier psiquismo, pero las consecuencias del mismo, van a depender del sujeto, de cómo ha sido su estructuración psíquica así como también de las posibilidades y recursos con que cuenta para hacer frente a esa situación. Y esto es lo que se va a establecer en los primeros años de vida, con las primeras experiencias infantiles y en relación a Otro. Además es en función de la presencia o ausencia del Otro, lo que va a permitir que un niño pueda elaborar o no una situación de maltrato. Es decir, se deben tener en cuenta las funciones paternas y maternas, y poder detectar cómo están funcionando, ya que de eso depende el futuro del niño.

### **3- ¿Cómo interviene en la problemática?**

***“Creo que el punto de abordaje a veces no es el niño en sí, sino es la situación, por eso decimos, hacemos diagnóstico de situación. El niño es uno dentro de esos diagnósticos pero yo creo que hay que focalizar y hacer hincapié en el tema de las funciones parentales. No nos sirve de nada trabajar con un niño sino abordamos profundamente las funciones parentales. Y cuando hablo de funciones parentales, no hablo de figuras parentales ni de roles parentales que es distinto. La función, la función de quien cumple la función de sostén, de contención, de apego, de vínculo con ese niño, es la función. Y yo creo que el abordaje del maltrato no se puede hacer sino trabajáramos con estas funciones. Creo que mucho tiempo hemos insistido en el programa de trabajar lo patológico, con la situación de abuso, de maltrato, con la crisis en si (...) si***

***nosotros trabajamos fuertemente con los padres, es con quien tiene la función, quien ejerce la función, creo que podríamos hacer prevención de maltrato. Lo que nosotros tenemos que saber hacer es poder hacer un diagnóstico de las funciones parentales y en función de eso ver como lo trabajamos, porque el niño no es más que la consecuencia o la secuela de estas funciones. A ver, de este mal ejercicio de la función. “***

Desde la teoría psicoanalítica, no se tiene en cuenta el padre o madre como figuras mujer y hombre, sino que se tienen en cuenta las funciones. La función materna tiene que ver con amparar, sostener y la función paterna con el límite, pero un límite que es posibilitador. Es decir, que lo que hay que analizar cuando se trabaja con niños, es cómo están operando estas funciones, y en esto es en lo que hace hincapié la profesional entrevistada. Quizás para el niño no es motivo de consulta el maltrato, pero sí para los padres. Cada intervención es particular y se adecua a cada sujeto particular, es decir, que no hay intervenciones estandarizadas para todos los casos de maltrato, porque como se dijo anteriormente cada sujeto es único.

En las entrevistas anteriores, no se había mencionado la importancia de los padres o de quienes ejercen esa función materna y paterna. Mientras que para esta profesional es fundamental poder determinar cuál es la posición de esos padres frente a la problemática y cuáles son sus posibilidades como mamá y papá para poder contener y amparar.

***“Porque si nos ponemos hablar de la violencia en sí, la violencia nos atraviesa a todos, a cualquiera, en familias donde hay maltrato y en familias donde no hay maltrato como tal. La violencia nos atraviesa, ¿cuál es la función de los papás muchas veces?, es filtrar un poco esta violencia, poder metabolizar esto de lo contextual y del mundo externo, en el cual cada vez vivimos más inmerso en contextos de violencia, y no podemos negar esta situación (...).”***

Aquí le da fundamental importancia a esas funciones a la hora de poder metabolizar la violencia. Ya que en la actualidad, vivimos en una sociedad violenta y no se va a poder erradicar eso, pero sí se puede trabajar con las

posibilidades de los padres para poder mediar esa violencia y contener a sus hijos.

*“Algo que me quedó claro también en este último tiempo, es que no existen padres o madres violentos o padres o madres maltratadoras, existe un abanico, porque no es que existan padres buenos o padres malos. Existe una gama de grises, donde algunos pueden metabolizar unas cuestiones y otros, otras. Entonces lo que tenemos que hacer es un buen diagnóstico de estos papás, quiénes son estos papás que tenemos enfrente, porque bueno, uno lo ve. Vos tenés papás que llegan al seguimiento, suponete una situación de abuso y a nosotros nos llega por el abuso, pero fijate que a nosotros el abuso no siempre es o que nos tiene que interesar, porque nosotros hacemos el abordaje de la situación de abuso, pero previo a eso, tenemos que ver quién es esta mamá, quién es este papá, quienes traen a este niño o niña, qué actitud tienen frente a esto. Esto es lo que primero uno tiene que hacer el diagnóstico, más allá del abuso, que después se evaluará que secuelas y etc. etc. Porque por ahí hay papás que llegan vos les hacés el diagnóstico por ejemplo en el hospital y después te dicen, mirá la verdad que a mi hija no la voy a traer más acá porque yo quiero que la vean dos veces por semana a mi hija y la llevan a otro lugar y vos ves que hay mamá y papá. Entonces sabés que esa situación de abuso se va a poder sobrellevar, porque hay papás presentes, comprometidos en el abordaje, entonces las secuelas de ese abuso van a ser mucho menores a cuando hay una cuestión de compromiso de estos padres en la situación problemática o que han sido partícipes de esto.”*

*“Previo a la situación de abuso, nosotros hacemos un diagnóstico de esta mamá y este papá, porque a partir de ahí es cómo empezamos a intervenir. O tenemos una mamá que cuando le dijeron lo de la situación de abuso no lo podía creer, había estado durante 5 años y nunca lo vio, ¿qué pasó que no lo vio, hubo una negación? ¿Tiene que ver con su historia? ¿Tiene que ver con un déficit de estructura, qué pasó que no lo pudo ver?, entonces estamos hablando de otra mamá. Y también tenemos esa mamá que lo ven y hace la vista para el costado, es otro caso. Entonces necesitamos tener ese diagnóstico, porque independientemente si hay abuso, negligencia, maltrato psicológico o lo que sea, nos marca el camino de la intervención. Porque depende de este perfil es cómo voy a actuar. Ese perfil es el que me va a determinar la forma de*

***intervención. Porque una cuestión es intervenir cuando hay papás, o cuando hay papás a medias y hay q trabajar fuertemente con ellos o cuando estos papás no están ejerciendo la función. Eso me marca el camino de la intervención y a partir de ahí todo lo demás.”***

Podemos apreciar también, que por parte de los padres, o de quienes traen al niño a la consulta y ejercen esas funciones paternas, hay distintas reacciones. Hay quienes nunca vieron nada de esta situación, por lo tanto se tendrá que evaluar qué estaba ocurriendo, mientras que en otras ocasiones, se dan cuenta de la situación de maltrato al comienzo de la misma y logran detenerla y realizar las consultas pertinentes. Por ello, es que es indispensable trabajar cada caso de un modo particular y no con “recetas” anticipadas, sino poder apreciar a cada sujeto en esa situación, y poder potenciar las posibilidades con las que cuentan esas funciones paternas.

A partir de esto, es que se trabajará en función de lo que cada familia traiga a la consulta y teniendo en cuenta siempre buscar el bienestar y salud psíquica del niño. Más allá de las intervenciones judiciales o no que requiera cada caso.

***“Y con los niños, para ver si esto que los papás traen para ellos es un motivo de consulta o no, porque tal vez es motivo de consulta de los papás y no de ellos o tal vez viene con una derivación donde no hay motivo de consulta de nadie pero hay que trabajar paralelamente con el niño y con los padres. No como hacíamos al principio del programa en las intervenciones, donde focalizábamos mucho en el niño. Hoy por hoy sabemos que las entrevistas tienen que ser a la par. En eso se ha ido modificando y con el niño, depende que tipo de maltrato y depende que niño. Hay intervenciones específicas con las situaciones de abuso, otras específicas para el maltrato emocional o negligencia, depende.”***

***“Otro cambio en el abordaje, por lo menos en el mío. Que yo hace años atrás buscaba el discurso del niño, una entrevista un poco más cerrada, donde ibas con el niño atrás del discurso del abuso, hoy eso ya no es así. El discurso que va surgiendo a lo largo de un proceso terapéutico, tal vez no surge nunca. Cuando hace años atrás el discurso era “EL” discurso y íbamos atrás del discurso y no nos dábamos cuenta que eso era altamente iatrogénico, porque tal***

***vez estábamos apresurando los tiempos del paciente, más cuando hay niños, cuando de repente, tal vez el niño te lo dice al finalizar un proceso terapéutico, eso ha sido un crecimiento nuestro”.***

La psicóloga plantea una cuestión fundamental, que tiene que ver con la ética y con el timing del paciente, ya que en años anteriores, en los comienzos del programa, éste nació vinculado al modelo judicial, entonces lo que se buscaba era poder detectar en el discurso del niño si había una situación de maltrato o no, para luego poder realizar el informe pertinente.

En la actualidad, se ha podido replantear esto que sucedía y hoy lo fundamental es el niño y las funciones parentales que lo acompañan, más allá de detectar la evidencia del maltrato. Lo importante es poder apreciar cómo ha subjetivado la situación ese niño y trabajar desde allí y respetando sus tiempos y no apurándolo para poder dar respuesta a la justicia. Y en este punto, es que podemos decir que se tiene en cuenta la ética profesional porque se toma la realidad psíquica de ese paciente, más allá de buscar datos objetivos de la situación.

***“El abordaje también tiene que ver con la génesis del programa. Estábamos muy vinculados al tema de la justicia. . Entonces íbamos detrás del discurso por una cuestión de querer saber si fue abusado o no y quien fue el que lo abuso. Pero a partir de la aplicación de la nueva ley, lo que nos interesa es la protección de los derechos del niño, no nos interesa la parte penal de la situación, no nos interesa perseguir al abusador, sino poder trabajar en cómo impactó en ese niño la situación de abuso y poder trabajar con el entorno familiar para que no vuelva a suceder.”***

***“Antes éramos muchas veces un eslabón mentiroso de la justicia, le veníamos bárbaro a la justicia, pero a los niños no le veníamos bárbaro nosotros. Pero, nos dimos cuenta con el tiempo. Con el tiempo nos dimos cuenta que estábamos al servicio de la justicia y no al servicio del niño que es lo que nosotros tenemos que hacer. Estar al servicio de la salud mental de ese niño. Por eso hoy por hoy, nosotros nos tenemos que acomodar al tiempo del paciente y no el paciente al tiempo nuestro.”***

***“Lo que hacemos es informar lo que vamos teniendo y no todo lo que nos piden al O.A.L. Ellos nos piden informes, nosotros tenemos la libertad de decir, informamos lo que tengo, no lo que ustedes me están pidiendo, le informo lo que he podido trabajar con este niño hasta donde ha podido este niño, este grupo familiar, garantizando por supuesto los derechos, eso es básico. Pero vamos trabajando en función de lo que este niño va pudiendo y lo que esta familiar va pudiendo. Porque sin querer apresurábamos tiempos que a la larga es como un efecto rebote. No podés apresurar los tiempos mentales pero bueno nos llevó tiempo entender esto.”***

Desde la génesis del programa provincial de maltrato infantil hasta la actualidad, se han producido grandes cambios, al menos en la concepción que tiene esta profesional en relación al modo de abordar la problemática. Cada abordaje es único y lo primordial es la salud del sujeto y no responder a la justicia, que esto era lo que se hacía en años anteriores. Pero, en la actualidad ocurre que, algunos profesionales, siguen funcionando desde un modelo ligado a la justicia y dejando de lado al sujeto y su particularidad y en este sentido, es que se puede afirmar que se genera un maltrato en las intervenciones.

Según la perspectiva de esta psicóloga, lo fundamental es estar al servicio del niño, si bien debe responder a los requerimientos del O.A.L, se irá dando respuesta en función de lo que se vaya trabajando con el niño, y en este sentido, es que damos cuenta que trabaja teniendo en cuenta la ética profesional, donde cada psiquismo es único y no es un caso más de maltrato, un simple número o estadística, sino que es ante todo un sujeto, que debe ser escuchado, tenido en cuenta y respetado. Desde esa práctica, podemos decir que se estarían respetando los derechos del niño, ya que muchas veces en el discurso se expresa que es un sujeto de derecho, pero en la práctica no se cumple.

Más allá de lo establecido por la ley, que debe ser respetado, es necesario que en las prácticas se aprecien estos derechos y se tengan en cuenta. Podríamos decir que un modo de hacerlo es priorizando al sujeto antes que a la justicia como lo menciona la profesional.

#### 4- ¿Qué opina del modo de intervención?

***“Se ha crecido mucho se ha avanzado mucho. El programa surgió con una ley a partir de un modelo médico, si lo médico no lo hubiera generado, nunca hubiéramos tenido un programa. Después nos dimos cuenta que el modelo médico no era el mejor para poder trabajar esta temática. De hecho que dejó de pertenecer a la dirección de programas especial para pasar a depender a la dirección de salud mental, fue modificándose. Pero si no hubiera sido de esa manera en ese momento, nosotros vinculados a lo judicial y con un modelo médico, nunca hubiera surgido. Entonces fue lo que se pudo en ese momento, con 15 códigos y todo como fue en ese momento que atendíamos de todo y después se fue como reformulando y esto por suerte, que nosotros podemos irnos modificando y no nos quedamos estancados, que esto es dinámico y bueno somos seres humanos cambiamos permanentemente, cambia todo. Hemos podido ir repensando permanentemente a práctica y vamos a tener que seguir, obvio.”***

En la actualidad, el abordaje se ha modificado desde la creación del Programa de Maltrato Infantil, ya que en sus comienzos, estaba muy vinculado al modelo médico-legal, se intervenía buscando pruebas para poder detectar al abusador o maltratador, y de este modo, el niño terminaba siendo un objeto de la justicia, una prueba más. Se lo sometía a interrogatorios cerrados, con el sólo fin de confirmar una situación de maltrato o no.

Esto se relaciona con lo que postula el autor Héctor Gallo (2008), que sostiene que muchas veces se interviene desde lo judicial y exponiendo al niño a situaciones iatrogénicas, cuando en realidad lo que aliviaría al psiquismo sería un dispositivo de la palabra y que contuviera al sujeto y le permitiría expresarse.

En la actualidad, por lo que manifiestan los profesionales, en la provincia de Mendoza se está trabajando en función del niño y no de los requerimientos judiciales. En este sentido, se puede apreciar que hay un avance y se ha podido diferenciar el ámbito de la salud del ámbito judicial, lo que da cuenta de un mejor abordaje o al menos un abordaje que tiene en cuenta al niño y a la particularidad del mismo.

**5- ¿Creen que debería modificarse algo en los abordajes? ¿Qué?**

*“Yo creo que se tiene que ir modificando permanentemente. Por más que discursivamente a veces decimos una cuestión en la práctica cotidiana, se sigue trabajando al modelo antiguo, con modelos más rígidos. ¿Por qué? Porque más allá de lo discursivo cuesta modificar, no somos tan plásticos psíquicamente y a la vez que tenemos que tratar de ir modificando las prácticas antiguas para trabajar, a la vez, lo que vamos repensando hoy, lo vamos repensando para futuro. A futuro tenemos que ir viendo otros modos de intervención. Por ejemplo, hoy por hoy, se está pensando trabajar más en dinámicas grupales, que hace un tiempo atrás era como más sectorizado, hoy esto es un tema que se está planteando más seriamente. Hay casos que se van a poder trabajar en dinámicas grupales, otros no. Hoy nos estamos dando cuenta que es uno de los dispositivos terapéuticos que es altamente satisfactorio, obvio que no sirve para todos los pacientes, porque no todos los pacientes son agrupables.”*

*“Nuestro abordaje terapéutico ya no es sectorizado, tiene que ser intersectorial. Una temática tan compleja, no nos podemos quedar el programa de maltrato trabajando con ese caso, tenemos que aprender a trabajar intersectorialmente y no discursivamente, en la práctica cotidiana. Esto yo veo, que lo hemos ido poniendo en práctica más con el OAL, pero que nos ha costado muchísimo abordar en forma conjunta los casos. Trabajar con el municipio, escuela, intersectorialmente, que eso por más que lo tengamos discursivamente, en la práctica no está y también pasar de un abordaje que esto yo lo veo como lejano pero que es a donde tendríamos que apuntar”.*

*“Trabajar mucho con la comunidad y con la gente referente de la comunidad. Para que la propia comunidad tenga herramientas para proteger los derechos de los niños o activar la protección a través de las instituciones que les corresponde protegerlo, porque el tema es que uno como profesional, está en un lugar determinado pero no estás en contacto directo. Por más equipos que haya en la provincia, jamás vamos a poder abordar la problemática sino la trabajamos con instituciones que están todos los días con el niño, la escuela por ejemplo, el centro de salud que le hace controles. Tenemos que trabajar vinculado a lo territorial.”*

En la actualidad, se trabaja de un modo intersectorial, es decir que la problemática, además de ser abordada de un modo interdisciplinario (médicos, psicólogos y trabajadores sociales), se trabaja con otras instituciones y esto es fundamental para poder capacitar a las personas y que los abordajes sean más efectivos. En la actualidad, lo relacionado con la vulneración de derechos de la niñez debe ser informada al O.A.L quienes pueden tomar medidas de protección y solicitar medidas de excepción al juzgado.

Por otra parte, también la psicóloga expresa que muchas veces no se lleva a cabo en la práctica lo que se busca desde los discursos y por ello es que las intervenciones no resultan satisfactorias.

Sería de gran riqueza poder capacitar a los referentes de la comunidad tal como lo menciona la profesional, ya que para poder abordar la problemática se requiere de un trabajo que no sólo se de en los consultorios, ya que la violencia se encuentra presente en la sociedad y hay que buscar modos de prevenirla y abordarla desde las familias y la comunidad.

***“Y el otro tema es que la violencia no se erradica, empecemos a pensar cual es la concepción de violencia que tenemos, porque se propone erradicar la violencia, entonces matá a todos los seres humanos del planeta tierra y vas a erradicar la violencia. Nosotros estamos hoy pensando el programa, capacitar a las personas y empezar a pensar qué significa para nosotros el tema de la violencia y cómo nosotros manejamos nuestra propia violencia para poder trabajar con la violencia del otro, porque nosotros nos creemos superespecialistas y a veces somos más violentos que los propios padres que atendemos. Porque uno no maneja la violencia de uno, y pretende por ahí discursivamente manejar la violencia del otro. Muchas veces intentamos trabajar con esos papás que violentan a esos niños discursivamente y de pronto el papá llega tarde a la consulta y ya le dicen usted no tiene respeto y le empiezan a gritar y levantan la voz o le dicen no tiene que hacer eso con su hijo porque está mal. Estas cuestiones de meterte con juicios de valor en las consultas, eso es una de las cosas que hay que cambiar, porque mucho de nuestros profesionales tienen toda una impronta de reto con la gente, como si uno tuviese el saber, como si uno tuviese la ley, y eso te diese la garantía de que la familia va a salir***

***de ahí y decir “ay el doctor me dijo que me tengo que portar bien, me voy a portar bien”, cuando no es así. Eso es violento también, cuando uno se pone detrás de un escritorio, porque tenés un guardapolvo crees que podés retar a un padre.”***

***“Hoy por hoy, la postura del programa es que la violencia nos atraviesa a todos, nada más que muchas veces hay gente que maneja la violencia en forma discursiva porque tiene el poder de la palabra, que a veces le pasa a los profesionales y son violentos y la gente que viene al programa, que actúa a violencia, pero es la misma violencia. Nos atraviesa la violencia en cada lugar que estamos y nosotros teniendo la responsabilidad de tener un paciente enfrente cómo tenemos que trabajar nuestra propia violencia para poder trabajar con un paciente. Es un paso mucho más previo a trabajar con el paciente. Si pudiésemos trabajar esto, no retaríamos, no haríamos juicios de valor”.***

La profesional, además plantea el tema de la violencia como algo que está presente en todos los individuos y en la sociedad y que es algo que no se va a poder erradicar.

Tomando en cuenta la concepción de violencia de Lacan, el mismo sostiene que es lo contrario a la palabra por lo tanto no ha accedido a una estructura significativa y podríamos pensar que se encuentra en el registro imaginario, en esa tensión agresiva que se da en el estadio de espejo donde hay un solo lugar que puede ser ocupado.

Muchas veces, el profesional se ubica desde un lugar de saber, dando órdenes a los padres que van a la consulta, y en este sentido, se puede decir que también hay violencia, porque no se respeta a los sujetos ni se los escucha, y de este modo, tampoco se tiene en cuenta la ética profesional, ya que no se deben dar órdenes sino principalmente escuchar y desde ese discurso poder analizar la situación. En ocasiones, los profesionales se posicionan desde la crítica y los prejuicios, y esto lo único que hace es generar más violencia y maltrato.

Podría pensarse, que para que lo anterior no sucediera sería necesario que los profesionales puedan trabajar en análisis su propia violencia y

replantearse su ética profesional a fin de que puedan escuchar a los sujetos en su particularidad y con su historia y no posicionarse desde un lugar de saber absoluto, sino más posibilitador.

## 6-¿Cómo influyen sus intervenciones en los niños, niñas y adolescentes?

*“Debería aliviar el sufrimiento, es fundamentalmente. A no generar más malestar y no hablo solamente en el niño, sino en la estructura familiar, más allá que a veces las primeras intervenciones implica cortes, pero tenemos que plantear un alivio de sufrimiento, fundamentalmente para el niño y para su estructura familiar, para esas funciones parentales (...).”*

*“Lo cual no significa que se va a terminar la violencia pero tenemos que apuntar a construir objetivos terapéuticos comunes con el paciente, es lo único que va a poder lograr la alianza terapéutica. Nuestro objetivo implícito, en nuestro abordaje es encontrar, si es que están ausentes, o fortalecer a las personas que cuidan a ese niño, que lo protegen (...).”*

*“Tenemos que fortalecer los vínculos sanos dentro de esa estructura familiar, ese es el objetivo del programa, encontrarlos, que a veces nos cuesta muchísimo y sino no hay y no hay, y tenemos que pedir una medida.”*

*“Nuestro informe es una voz del niño en este sistema intersectorial, es lo que tenemos que lograr. Nosotros tenemos que apuntar al bienestar y la salud de ese niño y de ese grupo familiar. Antes éramos ojos de la justicia en el consultorio, eso es un cambio radical, antes íbamos a ver qué nos daba ese niño para que el juez tome la medida. Eso se cambió, nosotros trabajamos con el niño, por la salud del niño y el juez va a tener que encontrar herramientas para tomar la medida correcta, pero el trabajo es del O.A.L, y si hay que tomar una medida de excepción el O.A.L la eleva al juzgado, pero nosotros tenemos que pedir la medida, fundamentarla, hacer un buen fundamento para que el O.A.L tenga herramientas para tomar esa medida o elevarla al juez. Como que el sistema se adapte al niño y no el niño al sistema de alguna forma, sería eso. Y tenemos muchas fallas como sistema, por ejemplo, qué pasa con esos hombres o personas que han sido altamente perturbadores en la vida del niño y quedan libres y le andan rondando, eso es un agujero del sistema. Nosotros no lo vamos*

***a abordar pero si tenemos que denunciarlo. Entonces hay que formar a los fiscales, a los jueces, también es un desafío nuestro.”***

A partir de la ley 26.061, se produjo un gran cambio en cuanto al maltrato, ya que se postuló el derecho del niño a ser oído y tenido en cuenta. Y además las decisiones en cuanto a lo judicial, si bien desde el programa de maltrato envían informes, ya no están sólo para responder a la justicia sino que lo que se busca es principalmente garantizar el bienestar y la salud mental de ese sujeto. Ya que anteriormente buscaban pruebas para responder a los informes que les solicitaban, en cambio en la actualidad se informa de acuerdo a lo que el niño va pudiendo elaborar, es decir, que más allá de lo que solicita el juzgado, se prioriza al niño y su bienestar, ya que lo que se busca, no es responder o encontrar el agresor o si realmente hubo o no maltrato, sino trabajar con la realidad psíquica del niño y aliviar su sufrimiento.

#### **7-¿Cuál es la concepción de niño que subyace a las intervenciones?**

***“El niño es un sujeto, es un sujeto de derecho. El sistema tiene que estar al servicio de... poder adaptar el sistema a la necesidad del niño y no el niño adaptarlo a la necesidad del sistema.”***

***“Nosotros nos tenemos que adaptar a ese psiquismo y no el psiquismo a nosotros, porque si no no lo estamos respetando. Nosotros le estamos dando el turno para un tratamiento a un niño, una vez cada 20 días y ahí no estamos hablando de un sujeto de derecho, es un objeto. Fíjate cómo hacemos todo discursivamente pero en la práctica seguimos actuando con la ley anterior. Cuando en la internación, intervenimos porque el sistema nos lo dice y no ver realmente qué necesita el niño mientras está internado para abordar este momento de crisis, estamos actuando con la ley anterior y no con la ley actual. El derecho a ser escuchado y no lo escucho para ir a escribir el informe, es un cambio estructural nuestro, que a veces discursivamente esta bueno pero en la práctica cuesta muchísimo.”***

***“Que nosotros en el hospital, que yo diga, yo voy a atender tantos pacientes y te digan no, porque tenés que atender más y tener más turnos. Mira, yo voy a atender tantos pacientes porque a este niño lo necesito ver una vez por semana o como mucho cada 10 días. Porque a los pacientes, tengo que verlos a***

***su ritmo, al ritmo del niño, no al ritmo de lo que la institución me pide y eso es boicoteado por la institución y que uno lo defienda, eso es poner al niño en situación de derecho, es hacer respetar el tiempo del niño y no de la institución. Eso en lo concreto es un cambio sustancial, pero eso institucionalmente es boicoteado. Si no te terminas liquidando como profesional, que de última vos elegís estar ahí, pero el niño no elige, no le queda otra que estar ahí, internado ahí, que venir a nuestro servicio. Yo elijo trabajar ahí, entonces si sos cómplice del sistema eso es no respetar al niño como sujeto de derecho. Nosotros le decimos a los efectores, que justifiquen la cantidad de pacientes que pueden ver y tendrán que poner lista de espera, o el sistema tendrá que poner más profesionales.”***

Cuando se le pregunta a la psicóloga acerca de qué concepción de niño subyace a las intervenciones, la misma sostiene que el niño es un sujeto, y que más allá de lo discursivo y de lo que figura en la legislación, ese lugar de sujeto debe ser sostenido en la práctica, en las intervenciones que se realizan a diario. Muchas veces, por una cuestión burocrática, esto no es así y el niño queda reducido a un objeto, con el cual se interviene sin tener en cuenta su psiquismo, su particularidad y su historia. Se puede apreciar una fuerte queja de la psicóloga acerca del modo de intervención, ya que los turnos se dan muy distanciados entre sí, sin tener en cuenta lo que ese niño particular necesita.

## **Conclusiones**

## **Conclusiones**

A partir de este trabajo de Investigación titulado “Maltrato infantil en la época actual: Una mirada psicoanalítica”, fueron obtenidas las siguientes conclusiones:

Puede apreciarse que a lo largo de la historia, ha sido muy diverso el trato que se le ha dado a los niños y a la niñez en general. En un comienzo, no se distinguía a la niñez como una etapa diferente de la vida adulta, sino que eran considerados adultos en miniatura. Es a partir de la Convención Internacional de los Derechos del niño, que se produce un vuelco en relación a la consideración de la niñez. Dándose el paso de un paradigma de la situación irregular, en la cual los niños eran considerados “menores”, objetos de protección de un juez con competencia omnímoda, quien decidía acerca del futuro de los niños, al paradigma de la protección de derechos, en el cual se considera al niño como un SUJETO de derechos y se deja de lado la judicialización de la pobreza, para dar paso a un sujeto que tiene el derecho a ser oído.

Por otra parte, si bien en el plano legal, se hace referencia a una definición de maltrato infantil, podríamos preguntarnos ¿Qué se considera maltrato infantil?

Desde el psicoanálisis, la agresividad se considera constitutiva en el sujeto y responde a la lucha por ocupar ese lugar único de completud del

Estadio del Espejo. Es decir, que por el hecho de vivir en una cultura, estamos expuestos al maltrato en el encuentro con el otro, ya que no existe un pleno entendimiento, lo que da lugar a reiterados desencuentros que aumentan la tensión agresiva porque el otro no responde como el sujeto espera que lo haga.

En la provincia de Mendoza, a partir de la creación del Programa de Prevención y Atención Integral del maltrato a la niñez y adolescencia, hoy P.P.M.I., se establecen los distintos tipos de maltrato así como también los códigos correspondientes a cada uno para evaluar la situación en la cual se encuentra el niño/a o adolescente. Es decir, que se realiza una evaluación de la situación y en función a la misma, se deciden las intervenciones a efectuar. Siendo actualmente, los Órganos Administrativos Locales los responsables de hacer cumplir la Ley 26.061 en casos de existencia de vulneración de derechos.

Actualmente se evita la exposición de los niños con interrogatorios para confirmar la existencia o no de algún tipo de maltrato y en consecuencia establecer la pena para el “maltratador”.

Respondiendo a la pregunta acerca de qué se considera maltrato infantil, podría pensarse que no sólo se circunscribe a los seis códigos que establece el Programa de Prevención al Maltrato Infanto-Juvenil, sino que también hay maltrato cuando no se respeta la ética profesional que tiene que ver con tener en cuenta la particularidad del sujeto, su historia y no emitir juicios de valor acerca de las situaciones de maltrato. Esto podría articularse con el concepto de poder en la obra de Foucault, ya que en ocasiones los profesionales cosifican al niño buscando corregirlo y muchas veces lo hacen mediante órdenes e impartiendo medidas generales como si existiese un saber hacer “correcto”. De este modo, podríamos pensar que se colocan en un lugar de poder, abalados por sus saberes científicos.

Por otra parte, también podría inferirse que los profesionales, al trabajar en una institución también estarían bajo un poder disciplinar, que les

indica con qué frecuencia atender a los pacientes, cuáles son sus horarios, cuántos pacientes atender por día y de este modo se puede apreciar la búsqueda de normalización al atender a todos los niños con determinada frecuencia, como si todos necesitaran el mismo tipo de apoyo. En este sentido, podríamos ver que se busca atender a todos por igual, sin tener en cuenta la particularidad de cada sujeto.

Como posible alternativa frente a estas situaciones, sería importante que los profesionales consideren cuáles son sus tiempos reales y en función de los mismos, dedicar a cada niño el tiempo que necesita. Es decir, que más allá de las disposiciones que se tengan como institución, los profesionales puedan correrse de ese lugar de saber absoluto y brindar el tiempo necesario, teniendo en cuenta la realidad psíquica de cada paciente, y no, los tiempos de la institución.

Tomando los aportes de Héctor Gallo (2008), podríamos decir, que en el plano asistencial, hay escucha, pero la misma se implementa desde un saber hacer que interviene como una anticipación prejuiciosa y no como posibilidad de invención. Es decir, que la escucha se orienta desde los prejuicios de los profesionales, buscando verdades que permitan judicializar un caso y no teniendo en cuenta lo particular que un niño puede llegar a decir desde su subjetividad. Y esto es lo que se está proponiendo como cambio en las intervenciones que se realizan desde los equipos P.P.M.I.

Como conclusión de las entrevistas realizadas, podría decirse, que si bien se están realizando cambios, en lo relacionado con el maltrato, en las instituciones muchas veces se sigue considerando al niño como objeto, objeto de intervenciones, etiquetándolo y limitándolo a tomar como identificación el ser un “niño golpeado o maltratado”.

A partir de los modos de intervención en la provincia de Mendoza, podemos pensar que contantemente se están buscando diferentes alternativas para trabajar en función de las posibilidades y características propias de cada grupo familiar, priorizando la salud mental de sus integrantes. Escuchando las

diversas realidades e interviniendo con el objetivo de aliviar los diferentes padecimientos.

Es importante destacar que si bien antes el niño se convertía en una prueba más de la justicia, para demostrar un caso de maltrato o negarlo, en la actualidad se ha logrado tomar distancia desde dicha postura, abordándolo desde el ámbito de la salud, con el fin de preservar la salud mental del niño y evitar re-victimizarlo. Para luego poder responder a lo que solicita la justicia, pero siempre priorizando al sujeto y sus tiempos.

Podríamos decir que se estaría efectuando un desplazamiento desde ese lugar de “etiquetar” a los niños y buscar “normalizarlos”, a considerar su verdad que siempre es única. Y en este sentido, no se estaría respondiendo ya desde el poder disciplinario que busca normalizar sino que se estaría escuchando lo que el niño tiene para decir y en función de ello mejorar las intervenciones.

El que cada vez haya más casos de maltrato puede pensarse como un síntoma de la sociedad actual, lo cual puede servir como un estímulo para ir en busca de nuevas formas de intervención y formación al respecto, así como también trabajar desde lo territorial en la prevención y promoción de la salud. Y, en aquellos casos, en que las situaciones de maltrato estén instauradas como forma habitual de vinculación, trabajar para desnaturalizarlas con el niño y con aquellos adultos encargados de ejercer las funciones parentales.

De este modo, se va a poder lograr aliviar el dolor psíquico y tramitar aquello que no ha podido ser puesto en palabras y por ello ha pasado al plano de la violencia.

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, se puede distinguir que se está buscando introducir cambios en el área de salud mental, priorizando al niño y escuchando lo que tiene para decir y corriéndose desde esa mirada crítica y que tiende a juzgar al otro desde una posición de saber.

Además, sería de gran importancia que las instituciones pudieran trabajar articuladamente, con el objetivo de no superponer acciones en pro del bienestar del niño, ya que muchas veces en lo discursivo esto se plantea, pero en la práctica no se tiene en cuenta.

Cada niño cuenta con una historia, única e irrepetible por lo que no debe ser etiquetado. Dejando de lado los rótulos y prejuicios, y escuchando al niño en SU verdad, brindándole el tiempo que su psiquismo necesita para poder elaborar las situaciones dolorosas que irrumpen en su vida, lograríamos aliviar su padecer.

**Referencias Bibliográficas**

## **Referencias Bibliográficas**

- Bringiotti, M. I. (2011). Maltrato Infantil en las Organizaciones Familiares. En Giberti. E. (Comp), *Prácticas para asistir a niños, niñas y adolescentes* (pp. 85-125). Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Del Pópolo, J. (2006). *Psicología judicial*. Mendoza: Ediciones jurídicas cuyo.
- DeMause, LI. (1991) *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza
- Evans, D (1996). *Diccionario introductorio del psicoanálisis lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. ( Trabajo original publicado en 1974-1975)
- Foucault, M (2002). Los medios del buen encauzamiento. En Aurelio Garzón del Camino (Trad.) *Vigilar y Castigar* (pp.157-180). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1975)
- Foucault, M (2002). El panoptismo. En Aurelio Garzón del Camino (Trad.) *Vigilar y Castigar* (pp.180- 210). Buenos Aires: Siglo veintiuno. (Trabajo original publicado en 1975)
- Foucault, M. (2007). Clase del 21 de noviembre de 1973. En Jacques Lagrange (Ed.), *El poder psiquiátrico* (pp. 57-80). Buenos Aires: Fondo de cultura económica. (Trabajo original publicado en 1973)

- Freud, S. (1982). Proyecto de psicología para neurólogos. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras Completas: Sigmund Freud* (Vol.1, pp. 325- 389). Buenos Aires: Amorrortu ( Trabajo original publicado en 1895)
- Freud, S. (1985). La sexualidad infantil. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras Completas: Sigmund Freud* (Vol. 7, pp. 157-188). Buenos Aires: Amorrortu ( Trabajo original publicado en 1905)
- Freud, S. (1998). Lo inconciente. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras Completas: Sigmund Freud* (Vol.14, pp.153-213). Buenos Aires: Amorrortu ( Trabajo original publicado en 1915)
- Freud, S. (1998). Introducción al narcisismo. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras Completas: Sigmund Freud* (Vol.14, pp.65-98). Buenos Aires: Amorrortu ( Trabajo original publicado en 1914)
- Freud, S. (1998). Pulsiones y destinos de pulsión. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras Completas: Sigmund Freud* (Vol.14, pp.105-134). Buenos Aires: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1915)
- Gallo, H. (2008). *Maltrato infantil: teoría y clínica psicoanalítica*. Colombia: Universidad de Antioquía.
- García Mendez, E. (2004). *Infancia. De los derechos y de la justicia*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

- Janin, B. (Junio, 2002). Las marcas de la violencia: los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva. *Revista de la sociedad española de psiquiatría y psicoterapia del niño y adolescente*, 33/34, 149-171. Recuperado de [http://www.sepypna.com/documentos/psiquiatria33\\_34.pdf#page=151](http://www.sepypna.com/documentos/psiquiatria33_34.pdf#page=151).
- Kempe R. y Kempe H. (1996). *Niños maltratados*. Madrid: Morata.
- Lacan, J. (2002). La agresividad en psicoanálisis. En T. Segovia (Trad.). *Escritos I* (1a. ed., pp. 94- 116). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1948)
- Lacan, J. (2002). El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia analítica. En T. Segovia (Trad.). *Escritos I* (pp. 86-93). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1949)
- Lacan, J. (1995). *El seminario de Jacques Lacan: Libro 4: La relación de objeto*. Buenos Aires: Paidós. ( Trabajo original del año 1957)
- Lacan, J. (2010) Los circuitos del deseo. En J. Granica, (Ed.) y J.L. Delmont y J. Sucre (Trads.). *El Seminario de Jacques Lacan: Libro 5: Las formaciones del inconsciente* (pp. 465-481). Buenos Aires: Paidós. (Trabajo original del año 1957-1958)
- Lacan, J. (1999). *El seminario de Jacques Lacan: Libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós. (Trabajo original del año 1964)

- Lacan, J. (2010). Dos notas sobre el niño. En J. A. Miller(Ed) y D. Ravinovich (Trad.) y J. L. Delmont y Sucre (Trads.). *Intervenciones y textos 2* (pp. 55-57). Buenos Aires: Manantial. (Trabajo original publicado en 1969)
- Levin, R. (mayo, 1995). El psicoanálisis y su relación con la historia de la infancia. *Psicoanálisis APdeBA*, 3, pp.613-633. Recuperado de <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Lev%C3%ADn5.pdf>.
- Lopez Diaz, Y. (2002). *¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una perspectiva psicoanalítica del maltrato infantil*. Bogotá: Sede colecciones.
- Lublinsky, A. (2014) *Guía para realización de citas y referencias bibliográficas en psicoanálisis según las normas de la American Psychological Association (A.P.A)*. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.
- Najles, A. (2000). *El niño globalizado: segregación y violencia* [versión electrónica]. Recuperado de <http://books.google.es/books>.
- Najles, A. (Junio, 2004). ¿Por qué la violencia? *Virtualia*, 12. Recuperado de <http://virtualia.eol.org.ar/012/default.asp?notas/najles-01.html>.
- Páramo, M. A. (2012). *Normas para la presentación de citas y referencias bibliográficas según el estilo de la American Psychological Associaton (APA): Tercera edición traducida de la sexta en inglés*. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.

- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Portillo, R., Luongo, L., Santana, A., Garroni, S. (Enero/ Febrero, 2006). Las nuevas configuraciones familiares: “Estudio de la función simbólica en la estructura familiar del niño maltratado”. *Virtualia*, 14. Recuperado de <http://virtualia.eol.org.ar/014/default.asp?encuentro/nel/agalma.html>.
- Ubieto, J (Octubre/ Noviembre, 2008). Posiciones subjetivas en los fenómenos de maltrato. *Virtualia*, 18. Recuperado de <http://virtualia.eol.org.ar/018/template.asp?dossier/ubieto.html>.